

**ACTA N° 033****ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 11 de Septiembre del 2018, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Sixto González Soto**, Alcalde I. Municipalidad de Talca contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
- **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
- **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
- **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
- **SRTA. VIVIANA VEGA CORTES**
- **HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA.**

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:**

- 1.- **Acuerdo para aprobar las Bases del Concurso para Director Comunal de Salud.**
- 2.- **Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Servicio de Arriendo Cámaras de Video-Vigilancia, I Municipalidad de Talca” ID:2295-53-LQ18.**
- 3.- **Acuerdo para poner término a la concesión gratuita por 30 años otorgada mediante Decreto Alcaldicio N° 0314 de fecha 28 de Marzo de 1984 a la Universidad Católica de Chile Televisión, hoy Canal 13, por renuncia voluntaria de éste y acuerdo para otorgar concesión onerosa por 10 años a Torres unidad Chile SPA EN ELMISMO INMUEBLE UBICADO EN EL CERRO El Peñón de esta Comuna.**
- 4.- **Acuerdo para aprobar traslado de Patente Rol 4-30, de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Bernardo Alfredo Bobadilla Fernández, RUT. N° 12.522.424-5, ubicado en calle 16 Sur N° 1573, y se traslada a calle 8 Oriente N° 3290, de esta ciudad.**
- 5.- **Acuerdo para aprobar traslado de la Patente Rol 4-14 de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de María de la Paz Ríos Aceituno, RUT. N° 15.138.106-5, ubicado en calle 9 Oriente N° 281, y se traslada a calle 32 ½ Oriente “A” N° 1966, de esta ciudad.**
- 6.- **Acuerdo para aprobar traslado de la Patente Rol 4-101, de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de María Angélica del Carmen Campos Ortega, RUT. N° 8.244.101-8, ubicado en calle 22 Sur N° 1691, y se traslada a calle 10 ½ Oriente N° 0335, de esta ciudad.**

//..

- 7.- Acuerdo para Convenio Marco de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Talca y CEAM Especializado Hogar de Cristo.
- 8.- Acuerdo para autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial denominado “AMBAR”, ubicado en Avenida Isidoro del Solar N° 202 de Talca.
- 9.- Acuerdo para aprobar Transigir Judicialmente en Causa RIT M-367-2018 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, entre don Vidal Alfonso Barrera Albornoz y la Ilustre Municipalidad de Talca.
- 10.- Acuerdo para donar Bienes dados de baja a las siguientes Instituciones: Club Adulto Mayor La Flores del Este, Junta Vecinal Villa Culenar.
- 11.- Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: Germán Romero Díaz, María Méndez Cáceres, José Castillo González, Estrella Burgos Espinoza, Rosa Castro Norambuena, Juan Bautista González, Julia Vásquez Zavala, Andrés Loyola Rojas, Reinaldo Coria Rojas, Manuel Jara Rojas, Fabiola Silva Naranjo, María Mejías Valdivia, Nelson Muñoz Chamorro, Francisco Oses Lara, Fidelina Díaz Morales, Elsa Retamal Loyola, Evangelina Díaz Fernández.
- 12.- Incidentes.

#### PRIMERA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para otorgar 2Asignación Especial Transitoria del Artículo 45 de la Ley N° 19.378 a personal del Cuarto Turno del SAPU del CESFAM Carlos Trupp W., y SAR La Florida.

#### SEGUNDA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para otorgar SUBVENCIONES.
- 2.- Acuerdo para aprobar adquisición del Sistema de Evaluación Integral del Impacto PME al Programa de Computación “Módulo de Registro y Sistematización del as Acciones del Plan de Mejoramiento Educativo”, por un onto que supera las 500 UTM., en la modalidad de Trato Directo y con financiamiento de la Ley SEP.
- 3.- Acuerdo para aprobar Transigir Extrajudicialmente entre la señora Paulina macarena Soto Garrido y la Ilustre Municipalidad de Talca.

#### TERCERA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar traslado de Patente Rol 4-1641, de giro Minimercado de Comestibles Abarrotes y Bebidas Alcohólicas, a nombre de Judith Elizabeth Bravo Mora, RUT,. N° 14.018.110-2, ubicado en calle 19 Norte N° 1881 y se traslada a calle 21 norte N° 3383, de esta ciudad.
- 2.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Supermercado de Abarrotes Comestibles y Alcoholes, a nombre de Amasandería, Rotisería y Minimarket Valles del Country SPA., RUT. N° 76.383.886-2, a establecerse en calle 17 Norte N° 3765, de esta ciudad.

**SR. PRESIDENTE** : En el nombre del Pueblo de Talca se abre la sesión.

**SR. SECRETARIO** : El primer punto de esta sesión ordinaria de hoy martes 11 de septiembre es el Acuerdo para aprobar las Bases del Concurso para Director Comunal de Salud. Se les hicieron llegar nuevas bases que fueron las mismas que se utilizaron para el llamado de concurso anterior.

**SR. PRESIDENTE** : Colegas alguna opinión u observación acerca de las bases para el concurso de salud. Opiniones.

Bueno yo sin querer polemizar con este concurso, en realidad a mí siempre me llama la atención la parte donde se asigna puntaje, el porcentaje de ponderación a la entrevista personal de un 40%, porque siempre he considerado que es demasiado, eso implica que finalmente la designación del candidato pasa por las personas que tienen que entrevistar, más que por los antecedentes, por los cursos, la capacitación, etc., entonces a veces se produce, para mi gusto, una distorsión en este tema, eso es lo que yo puedo observar y la verdad que a futuro me gustaría que se pudiera considerar. Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Creo que las bases están hechas de una manera muy democrática y muy correctas como para objetarlas, no sé, usted está diciendo la opinión suya, pero la opinión mía es que las bases se respeten y estoy de acuerdo con ellas porque creo que es lo que es conveniente, por lo tanto yo las bases las dejaría tal como están, la interpretación suya es digna de respeto porque hay que hacerlo, pero creo que las bases están hechas.

**SR. PRESIDENTE** : Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Muchas gracias, yo las leí, no sé si interpreté bien o no pero me parece que hubo un cambio de tal trascendencia, debiera señalar expresamente que es de dedicación exclusiva, me parece que en unas bases de esta trascendencia tampoco se señalan los honorarios, son ilimitados, y también yo creo que como en todo concurso y de esas características debiera haber un proyecto de salud de los funcionarios, donde señalara metas y también como se puede evaluar, yo no sé si está contenido, pero por lo menos yo no lo aprecié.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos y después Julio.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Me copio la idea colega porque tenía ideas parecidas, sucede que es un cargo de trascendencia, o sea no podemos dejar de darle la importancia que corresponde porque estamos hablando de la salud, como dijo muy bien el colega hablan las bases de 44 horas semanales de trabajo, como es dedicación exclusiva un cargo de tanta responsabilidad, yo creo que un director, yo creo que trabaja más en las horas semanales, entonces debiera establecerse con más claridad ese punto, comparto plenamente con Sixto y con Víctor en el sentido que el 40% de entrevista personal es relevante, o sea creo que es clave para adjudicarse el cargo, la entrevista personal debiera establecer como dijo muy bien el colega una planificación sanitaria de salud, un proyecto estratégico, a donde el hombre demuestre que tiene vocación en el cargo, que conoce bien la salud, de una u otra manera un director de salud no solamente tiene que conocer su especialidad, también debe conocer otros elementos, otras disciplinas, como la administración, las finanzas, porque la salud hoy día sino tenemos recursos no funciona, si no tenemos plata no funciona, por lo tanto un director de salud no solamente en la entrevista debe limitarse a las preguntas o respuestas que le van hacer, yo creo en absoluto, el hombre debiera presentar elementos que demuestren que él está capacitado, sinceramente creo que las bases debieran profundizarse más en estos aspectos que nosotros hemos señalado, también no habla de lo que va a percibir, pero me gustaría saber cuales son los recursos que nosotros tenemos para este cargo, de una u otra manera las bases prácticamente no se modificaron en absoluto como lo presentó el colega Durán, o sea prácticamente es lo mismo.

**SR. HERNANDO DURAN** : Estas son otras bases.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Y quien las modificó.

**SR. PRESIDENTE** : Julio.

**SR. JULIO CHERIF** : Bueno la verdad es que al leer las bases este es un cargo bastante relevante en el tema de lo que significa la salud primaria, hoy día la postulación a este cargo, a mí me gustaría que las bases dijeran que para quienes vengan, sea dama o varón que presente un proyecto de trabajo, en ninguna parte de las bases habla de un proyecto de trabajo para poder mejorar la atención en la salud primaria, y ya lo dijeron ustedes, claro dice 44 horas, pero la gran mayoría, con el respeto que me merecen todos los profesionales, la gran mayoría tienen otro trabajo en otro lugar y ya no estarían 44 horas al respecto, que también estas bases debieran decirlo que no puede estar trabajando en otro lugar en el momento del contrato que se lo adjudique, debe estar, yo diría más de 44 horas porque son matiné, vermut y noche, para decirlo de alguna manera, porque el director comunal tiene que estar a disposición de todos los por menores, reclamos que puedan existir dentro de la atención primaria que hoy día tenemos.

Que tenga claridad en estas bases, que también tengamos la posibilidad de quien postule tenga la claridad, la visión de como podemos mejorar de que para la Magisterio se descongestione el tema de la Florida, que para el Astaburuaga se descongestione para que se vayan a la Faustino González, para que se vayan a las Américas, o sea hay tantas cosas que las bases realmente a mí no me llenan en forma total, yo se que hoy día se está haciendo un trabajo técnico y profesional bastante extenso desde la actual administración que hay, pero yo creo que esta es la oportunidad que tenemos porque este cargo va a quedar para siempre.

Y lo otro que exista dentro de estas bases que en el momento que la autoridad competente tenga que prescindir del contrato por una mala administración o por una mala gestión también exista la posibilidad de poder sacar a la persona, pero aquí en las bases que hay en ninguna parte lo dice, concuerdo plenamente con lo que expusieron antes no me quiero alargar al respecto, pero creo que aquí hay cosas que debieran trabajarse con más venencia, con más fuerza para poder tener de verdad un mejoramiento en lo que significa la calidad de la salud en esta ciudad, eso nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** : Perfecto, Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Buenas tardes, bueno después de escuchar a mis colegas con respecto a las bases del llamado a concurso público para proveer el cargo de director comunal de salud de Talca, yo creo que la persona para este cargo tiene que reunir muchas condiciones, primero que nada conocer por dentro como se maneja el tema de la salud, tener la vocación para este cargo, disponer todo el tiempo posible, no es fácil, y sobre todo hoy día como está la salud, y yo lo digo con base porque me ha tocado, voy hacer un paréntesis al margen de lo que se está mencionando acá para nombrar director comunal en el concurso, me ha tocado que en presencia de poder ir a diferentes, ha ido al SAR al consultorio de las nortes y la verdad que me dio vergüenza, por favor entiendan, me dio vergüenza de entrar a un consultorio, un SAR de las condiciones de espera que tienen los pacientes, entonces yo creo que aquí no se trata de hacerse el tonto ni mirar por la ventana, sino que hay que ver la realidad de lo que está viviendo la salud, porque hago este paréntesis, porque la verdad es que hay muchos reclamos, yo no se si los administrativos trato de repente de buscarles algún ajuste, buscar alguna respuesta respecto a lo que está sucediendo, pero aquí no solo se involucra al director comunal, de que todos los que trabajan en la salud, sabemos a veces que hay sectores que se oponen a diferentes directores de que están en los consultorios y hay una pugna entre ellos que realmente atenta con las atenciones a los usuarios, y por favor no lo hablo en forma personal, no fui a fiscalizar, no fui a zapear, perdonen la palabra, pero no puede ser.

- 5 -

Yo hace muy poco tiempo estuve en el consultorio en el SAR como a las 10 de la noche la gente sentada en el suelo, como realmente la verdad de las cosas es una vergüenza, yo realmente pido disculpas a la gente que le ha tocado esa espera, esas incomodidades, porque realmente no se lo merece nuestra comunidad, lo viví en carne propia.

Y lo otro volviendo al curso para el director comunal de salud, creo que tiene que tener las vocaciones, bien lo decía don Víctor, un proyecto, un programa que condice los entes que están involucrados, entonces aquí está todo separado, la verdad de las cosas yo no lo sé, yo no soy especialista, pero hay una pata de gallina aquí que nadie la entiende, por lo menos yo no la entiendo, entonces recién estoy interiorizándome, recién estoy aprendiendo como funciona el sistema, y hoy día si usted me pregunta que vote a favor, no estoy capacitado para poder votar a favor de esta postura, eso nada más.

**SR. PRESIDENTE**

: Viviana y después Rodrigo.

**SRTA. VIVIANA VEGA**

: Buenas tardes, en realidad voy a partir tomando las palabras de mi colega, es lamentable que uno tenga que ir por una urgencia al SAR de la Florida y que vea que hay gente a las 10 de la noche que ha estado de las 4 de la tarde, y no es una sola, y ver una persona que se queja de dolor angustiante que se vino del hospital porque allá nadie lo atendió, se viene al SAR de la Florida y esperar horas sentada en el suelo y que más encima salga una persona de adentro y nos diga a nosotros que somos los fiscalizadores que saquemos el auto que está estacionado porque a él le molesta, y diga a viva voz que somos concejales, y más encima que la gente se tire toda arriba de uno que estamos haciendo, eso es lo que estamos haciendo salir improvisadamente a ver como está el sistema de salud.

No lo voy aprobar porque en el punto 4 dice plazo indefinido, no puede ser que esté una persona, cómo la vamos a poder cambiar sino funciona, cuándo se le va a poder fiscalizar, y por lo demás yo lamento que el alcalde no nos haya llamado a una reunión previa para conversar este tema, que es relevante, que nosotros no nos podemos poner más la venda de lo que está pasando en el sistema de salud, no es que falte plata, sino que la gestión está siendo mala, me da pena y vergüenza haber ido a fiscalizar una parte y todavía no tengamos ninguna llámesele como se le llame, ninguna solución al problema que paso ese día, es gente que nosotros conocemos que es de nuestros barrios y que por último Santiago se fue atender, ni siquiera porque era concejal lo atendió un médico, sino que lo tuvieron dos horas más para esperar el resultado, y ahí donde nos damos cuenta que todos somos iguales, y no tiene que ver eso, sino que saque nada más, esa forma, que como está el sistema, habiendo dos médicos no puedo entender que a las 10 de la noche, la persona llegó a las 4 de la tarde y todavía no se les atendía, eso nada más.

**SR. PRESIDENTE**

: Rodrigo.

**SR. RODRIGO COLOMA**

: Buenas tardes primero que todo, bueno yo el punto lo voy a rechazar, dado que tengo argumentos muy parecidos a los del colega Julio Cherif, hay falta de información, yo sin desmerecer creo que se ha mejorado bastante en salud, pero todavía nos queda mucho por mejorar en el sentido que he visto el trabajo que ha hecho el doctor Cancino, lo quiero felicitar públicamente acá, el trabajo que se está realizando en cada uno de los consultorios, pero el tema es que podemos tener el mejor director comunal de salud pero saben donde está el problema, en los funcionarios, vuelvo insistir que el tema está ahí, a mí me ha tocado vivirlo, he estado en el SAR de la Florida con mi mamá, he estado en Carlos Trupp con mi mamá, y la verdad que uno observa, yo no llego tirando el cargo encima ni nada, llego observando y a ti te ha pasado también porque sé que haz visitado mucho la Florida, que cuando te ubican como concejal la cosa cambia, pero cuando no te ubican y tú te pones observar el funcionamiento, y ahí uno se da cuenta que la falla la tenemos más abajo, no la atenemos en la cabeza, y hay que buscar el método, la fórmula porque los recursos están, por algo se siguen haciendo inversiones, por algo próximamente vamos a inaugurar el SAR de las Américas y por lo tanto recursos hay, si el

tema es como logramos incentivar la buena atención, he ahí el tema, como se le contesta a un adulto mayor.

//6.

- 6 -

Como un adulto mayor que va a un consultorio le contesta de mala forma y se va peor de lo que llegó, o al revés, se le atendió bien, se le recibió bien, se le conversó y se va feliz para la casa, como logramos equiparar eso, yo creo que el tema de la falla habrá que darle la tarea al director actual o al que venga de cómo mejoramos la atención, es sumamente importante ese punto, porque medicamentos hasta ahora yo he averiguado no se ha fallado, insumos no hemos tenido problema, y se está haciendo inversión en otros consultorios, así es que por lo tanto yo creo que como lo dijo Julio hay cosas faltantes en las bases que las estuvimos leyendo y por lo tanto yo rechazo el punto.

**SR. PRESIDENTE** : Víctor, Hernando primero, después Víctor.

**SR. HERNANDO DURAN** : Muy buenas tardes, como yo ya estuve en el cargo de director comunal y sé algunas cosas, este es un cargo, solamente para aclarar, dice que es indefinido, o sea de hecho por eso es que están importante cuando uno suma a un director comunal de salud, es un cargo que va a tener por siempre, como puede salir del cargo a través de las calificaciones podría ser, de los sumarios, y antes de dar la incompatibilidad por la cantidad de horas, o sea por licencia médica una cosa así, esos son los elementos, por lo tanto el cargo no puede ser llamado el director comunal no puede ser llamado a plazo fijo, tiene que ser a plazo indefinido, eso está normado por ley, el tema de la exclusividad del cargo, no se puede definir en este concurso por lo menos que debe ser cargo exclusivo porque no está definido por el estatuto de atención primaria, no lo define de esa manera, por lo tanto uno no puede colocar un elemento que este fuera de lo que dice el estatuto, lo que si me parece muy bien y creo que es parte de es el compromiso que debe tener un director comunal frente a lo que es el tema de salud, creo que el director comunal tiene que ir a los establecimientos de salud, tiene que ir al SAPU, tiene que ir al SAR, tiene que dar su vuelta en la noche y ver si está funcionando o no está funcionando, creo que si yo converso con algunas personas, muchas de las personas me vieron a las 12 de la noche, a las 4 de la mañana mirando el lugar, creo que no es buena las comparaciones, pero cuando estamos hablando de lo que debiera ser, no necesitan que a alguien le paguen esa plata, ese tiempo para asumir el compromiso real de lo que es la salud de la comuna, por tanto no tienes para que colocar exclusividad del cargo, porque la exclusividad del cargo tendría que ser pagado incluso, esto no es así, pero cuando uno asume una responsabilidad tan grande, asumir la responsabilidad es preocuparse 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año.

Yo recuerdo estar en un viaje en China, yo coordinando cosas de los establecimientos de salud, o sea yo creo que uno no pierde eso, y creo que hoy día eso falta, siento que faltan muchos elementos, y bueno que algunos se den cuenta de lo que está pasando porque cuando uno lo vive en experiencia propia es muy distinto a solo contarlo.

Yo no tengo nada que hablar de los funcionarios de salud sería mentir decir que alguien ha tratado o me ha tratado mal, al contrario, pero creo que la administración y la gestión es fundamental para hacer un buen proceso en cuanto a lo que es el tema de salud.

Las bases no son las mismas que vimos la vez anterior, que las que yo converse, que dije que faltaba, acabo de revisar las bases no son las mismas, son otras bases y yo en este caso no puedo rechazar algo que cuando yo fui director comunal, postulé y postulé con algo no sé si igual o parecido, así es que por lo tanto sería muy feo de mi parte decir rechazo las bases o apruebo las bases porque en cierta forma yo estuve ahí presente, siento que en este momento y escuchándolos a ustedes como concejales que cada uno tiene su aprensión, pero la aprensión más grande tiene que ver con que la persona que va a actuar ahí como director comunal tiene que cumplir la función de director comunal, no de estar sentado en un escritorio y estar mirando por encima, o no darse cuenta de lo que está pidiendo la gente, los funcionarios de salud, porque tienen todo un tema los funcionarios y nosotros los hemos escuchado aquí, cuando han sido por ejemplo en un consultorio que hay maltrato entre los propios funcionarios, o el concejal decía del trato que tiene un adulto mayor, uno tiene que estar en terreno, tiene que estar presente, siento que con todas esas competencias y habilidades blandas también de un director comunal,

tiene que saber llegar con el funcionario, pero también tiene que saber llegar con la comunidad, creo que eso hoy día no lo vemos, y la gente lo reclama y la gente lo dice.

//7.

- 7 -

Pero cuando estamos hablando de las bases esto está establecido por ley y en realidad yo creo que en muchas de las comunas no han querido establecer un director comunal por la misma situación, porque como decía la concejala en realidad como uno se va a quedar eternamente con una persona, pero en la reglamentación vigente dice que el cargo es indefinido y es de 44 horas y eso es lo que debiera ocurrir, entonces frente a las bases, no voy hacer comentarios propiamente de las bases porque las siento conocidas, no digo que sean las mismas, entonces yo prefiero en este caso abstenerme de aprobar algo porque siento que hay algo que tuvo que ver conmigo en un instante, pero comparto plenamente en el tema que el director comunal debe tener la vocación, pero la vocación no solamente es tener el cargo como autoridad sino que ser el líder de un trabajo en salud que hoy día yo no lo veo, y que creo que dista mucho de lo que debiera ser el deber ser, ahora uno no solamente tiene que Inter hacer, sino que tiene que hacer las cosas para que esto funcione y la salud de Talca hoy día sí tiene un problema, como dicen ustedes está enferma, y para eso tenemos que trabajar, no hay falta de remedios, pero sí a veces faltan los recetarios, faltan los papeles, faltan las hojas, faltan otros elementos que a lo mejor, por suerte sí los medicamentos están, pero sí hay otras cosas que si están faltando y que hoy día no han tenido la respuesta.

**SR. PRESIDENTE** : Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias, cuando uno habla en general puede cometer injusticias por eso yo no hago juicio de valor, sino que me he estado refiriendo en este caso a las bases del concurso, yo creo que uno es muy injusto a veces cuando habla en general, porque yo creo que la salud, hay muchos funcionarios muy inteligentes, muy comprometidos y con mucho espíritu de servicio, creo que ese no es el tema, pero evidentemente en Talca tenemos una crisis en salud, y sí tenemos una crisis en salud lo primero para elaborar un perfil de un director de salud tendríamos que tener un diagnóstico acabadísimo de los problemas que queremos superar, y por eso es que yo planteaba que es altamente necesario que quien asume el liderazgo y si es indefinido con mayor razón debía presentar un proyecto de salud institucional, porque con un proyecto de salud institucional en el ítem que es un 40% de la entrevista uno le puede preguntar caso a caso si el conoce el sistema en cada uno de sus aspectos y como pretende mejorarlo, yo creo que eso es fundamental, en esa parte.

Yo concuerdo en lo otro porque todos hemos sido testigos y no me refiero yo ni al actual ni a otros directores comunales, me refiero a que nosotros tenemos que elaborar un perfil de un profesional que sea capaz de liderar una buena salud para Talca y para eso como digo, la persona que postula tiene que tener esos antecedentes, como antecedente también yo señalo, a mí me parece curioso que en un servicio como el nuestro de salud, se hagan solicitudes de funcionarios por distintas naturalezas y jamás se les de una respuesta escrita, yo creo que eso es mala educación por ejemplo, yo creo que es inconcebible que nosotros como sistema primario de salud no tengamos una coordinación con el servicio central de salud, en este caso el hospital, yo conozco casos de funcionarios incluso de un CESFAM que han ido al hospital los han tenido 8 o 10 días sentados en una silla y ni siquiera solicitando que haya una fiscalización, un seguimiento, ni siquiera ha ocurrido, entonces los funcionarios nuestros que no son atendidos en nuestros sistema de salud que vana otro lado, son funcionarios talquinos, entonces tenemos que preocuparnos tanto cuando salen y cuando llegan en buenas condiciones y eso no existe, no existe un vínculo de esa naturaleza porque yo le he preguntado y así se ha señalado, por lo tanto como digo termino señalando que me parece que las bases no garantizan, yo quiero ese elemento en que nosotros podamos tener un profesional que en forma indefinida lidere la salud que está complicada en Talca, y nosotros

es un servicio que tenemos que asumirlo y que no va hacer traspasado ni como educación todavía.

//8.

- 8 -

**SR. PRESIDENTE** : Luego de la intervención de Juan Carlos después vamos a votar.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo pienso que todos coincidimos que la salud es uno de los temas importantes que tenemos que trabajar, yo me pregunto lo siguiente, se supone que los postulantes conocen nuestra realidad y Talca es una de las comunas importantes a nivel nacional por la cantidad de usuarios que tenemos, por lo tanto la persona que está postulando debe saber cuantos CESFAM tenemos, cuanta cantidad tenemos, a cuantos usuarios les prestamos el servicio, etc., por lo tanto coincido con el profesor de que aquí hay que hacer un trabajo planificado, que la persona técnicamente nos tiene que demostrar que se maneja él para poder mejorar la salud, porque o sino estamos todos inquietos, no tiene sentido porque se suponía cuando vi la tabla, dije bueno nos están pidiendo aprobar cuando no nos llamaron a una reunión para poder participar nosotros en algunas ideas concretas que podrían ser útiles para las bases, no lo hicieron, no sé secretario si nosotros tenemos incidencia o no en la creación de las bases, porque vienen otros concursos, otras licitaciones muy importantes que a mí personalmente me gustaría conocer las bases, igual las bases de los jardines yo quiero conocerlas con tiempo para no estar aprobando un proyecto que para mí tiene mucha incidencia, porque sigo insistiendo que la municipalidad necesita lucas, y con plata, con recursos, nosotros podemos mejorar muchos servicios que están fallando, no sé si tenemos incidencia o no en dar sugerencia a las bases y revisar las bases con anticipación.

**SR. PRESIDENTE** : Es que Yamil nos va aclarar este tema, después don Manuel.

**SR. SECRETARIO** : Sí me gustaría antes decir dos o tres cosas, primero aclarar que el plazo indefinido no lo ponemos nosotros, ni lo pone la ley, lo pone licillanamente un dictamen de contraloría que para nosotros es vinculante que fue la situación que ocurrió en la oportunidad cuando postuló Hernando, y por tanto ahí respecto al plazo nosotros no podemos decir nada.

Respecto a la entrevista, nosotros usamos para la entrevista esta comisión que se conforma es una aplicación subsidiaria del estatuto de salud, porque el estatuto de salud no dice como se elige el director comunal de salud, y por lo tanto se aplica subsidiariamente el estatuto administrativo para funcionarios municipales y ahí está todo reglamentado, y ahí me cuento entre ellos conformamos la comisión.

Ahora, la única instancia que nos permite a nosotros evaluar al concursante es a través de la entrevista personal y si ustedes se fijan usamos los mismos conceptos de evaluación que usa la alta dirección pública, vocación por la salud, esa la agregamos, porque la otra la alta dirección pública habla respecto del programa que presentan para educación, pero la visión de la salud, la visión estratégica, la planificación, la administración de los recursos, la relación con el entorno en las redes de salud, el liderazgo y conocimientos técnicos, esos son elementos que no se nos ocurren a nosotros ni los inventamos, esto es parte de los elementos que el concurso para directores de establecimientos educacionales establece la alta dirección pública.

Ahora no podemos exigirle nosotros a diferencia como decía don Víctor, no podemos exigirles un programa, porque el programa que se hace o el plan educativo que se le pide presentar a los oponentes en el concurso de educación es porque esa va hacer la base de evaluación para el contrato que celebra el director con la municipalidad.

En este caso se nombra a un director comunal de salud que va hacer por un tiempo indefinido y cuyo trabajo obviamente tendrá que desarrollar en concordancia con las directrices del ministerio y también con las directrices que establezca la municipalidad a través del alcalde y el concejo.

**SR. PRESIDENTE** : Y la ponderación en los concursos de la alta dirección pública también corresponde a un 40% de la entrevista personal.

//9.

- 9 -

**SR. SECRETARIO** : Más menos.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel para ir cerrando.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo no quiero ser personalista pero voy a decir lo que siento, yo estoy vivo gracias a la salud y a usted, puedo ser su enemigo pero estoy muy agradecido del doctor, yo estuve 4 veces muerto verdaderamente, estuve en el hospital, estuve en la clínica del Maule, después me llevaron a la Clínica de la Católica en Santiago, estuve 6 meses grave, 2 meses en burrito, 6 meses en silla de ruedas, ahora ando con un bastón y estoy agradecido de la salud, y voy a defenderla siempre, porque estoy vivo gracias a ellos, porque no hacemos lo siguiente, dejemos este punto para después, analicémoslo, pidámosle al señor alcalde que por favor nos de la posibilidad de decir que es lo que es bueno y que es lo que es malo, porque no todo es tan malo, algo tiene que tener de bueno, si a mí me colocan una inyección que sea y me quitan un dolor, estoy agradecido porque me quitaron el dolor, sino todo es tan malo, y todos los que están aquí están vivos seguramente porque alguna vez requirieron de la salud, yo les pediría a ustedes que lo analicemos el siguiente punto.

Don Yamil es posible que podamos retrotraer en esta situación y analizarlo de nuevo, yo les pido por favor que me escuchen con atención, porque yo respeto a ustedes, yo les digo, analicémoslo mejor después, y digamos que es lo que tiene de malo y que es lo que tiene de bueno pero no tiene todo de malo, algo tiene de bueno, busquémosle las 4 patas al gato y veamos lo bueno que tiene, si le decimos que el doctor tiene que estar permanentemente, digámoselo, si la persona que va a concursar tiene que tener ciertas características digámoselo, pero si nos encontramos con esta sorpresa, démosle la oportunidad.

**SR. PRESIDENTE** : Yo antes de, me gustaría decir una opinión respecto a este tema, yo creo que es muy importante, es relevante este tema del concurso del director de salud, o sea nosotros esta situación la hemos venido discutiendo hace mucho tiempo, yo ya llevo casi 6 años acá, siempre hemos discutido con más o menos énfasis, pero el problema de salud ha estado presente, así como también hemos tenido la presencia del problema en educación y que lo hemos dado vuelta en varias oportunidades, pero hoy día yo creo que estamos en la situación de crisis, de crisis con el tema de salud y han sucedido muchos tipos de situaciones, ahora mismo me informan que en un CESFAM en el Faustino González un funcionario fue agredido, incluso amenazado con arma blanca, bueno hay situaciones que se van dando, generando finalmente una situación de inseguridad, incertidumbre, entonces hay montones de situaciones que conllevan esta crisis que estamos pasando en educación, y lo que relata Santiago es una situación que también la he observado y muchos colegas que están acá también la han observado, por lo tanto es muy relevante el cargo que se va a elegir, es muy relevante, es muy importante como se va a desempeñar y sobre todo los alcances que tiene el cargo que son de carácter indefinido, y qué herramientas tenemos nosotros para poder fiscalizar que se cumpla el contrato.

Yo creo que aquí somos libres, este tema ya se trajo aquí a colación, nosotros lo dejamos postergado en su momento para revisarlo, no fuimos convocados a reunión, yo creo que hay que votarlo, si se vota en contra habrá una solución y de lo contrario tenemos que ver que camino a seguir,

La jefa de control interno tiene una opinión.

**SRA. SONIA MUNIZAGA** : Buenas tardes, la verdad es que esta situación viene arrastrándose hace mucho tiempo, se entregó al concejo, y el concejo no se pronunció al

respecto de la propuesta, contraloría ahora nos convino y nos entregó un plazo, afortunadamente antes que contraloría diera el plazo, yo mandé una carta a la comisión de salud diciéndole que se reunieran y nos mandaran las bases, eso fue, ahora hará más de 2 meses.

//10.

- 10 -

Ahora respecto a las bases mismas que estamos poniendo en su conocimiento hay algunos temas que sería conveniente tener presente, lo que es la inamovilidad del cargo, que el cargo sea indefinido no lo inventamos nosotros, tal como lo explicó el doctor Durán es un dictamen y los dictámenes para nosotros son vinculantes.

La entrevista, si ustedes se fijan tiene parámetros técnicos no es un tema de simpatías personales, o de que yo o cualquiera de los integrantes de la comisión vamos a tener un candidato favorito, no, de hecho en el concurso que participa el doctor Durán él no quedó primero en la terna, quedó una doctora, el alcalde elige de la terna que se le presenta, la comisión no elige quedar en el cargo, la comisión le presenta la terna por los 3 puntajes mejor evaluados.

**SR. PRESIDENTE** : Que pasa si el concejo vota, que es lo que tenemos que hacer ahora y sale rechazado, cual es el camino que viene.

**SRA. SONIA MUNIZAGA** : Yo le pregunté al contralor como me dio a mí plazo y me pone a mí con nombre y apellido diciendo que esto tiene que estar antes del 14 septiembre creo que es la fecha que me dio, la verdad que yo le pregunté y que me diera su pronunciamiento, que no lo tengo todavía, de qué sucede en el caso que el concejo no apruebe las bases, qué hace la comisión, cómo opera en ese escenario, lo pregunté por escrito.

**SR. SECRETARIO** : Tendríamos que volver a preguntarlo por escrito nosotros.

**SR. PRESIDENTE** : Doctor Duran, breve sí.

**SR. HERNANDO DURAN** : Sí muy corto, yo no quiero contradecir a la señora Sonia por todo el respeto que me merece, pero desde el momento señora Sonia de que pasó nuevamente al concejo las bases en ese momento se pidió que se mandara mayor información sobre las bases, creo que ahí yo desde la parte de la comisión salud como presidente, yo siento que ahí nosotros no somos responsables de no haber llamado a una reunión porque quedamos en otra cosa que era el tema de mandar información, hoy día lo que tenemos son unas bases distintas, y por lo mismo yo no cuestiono absolutamente nada, yo comparto con los criterios, como hay elementos que a mí me impresionan que fueron postulados conmigo, yo no puedo decir rechazo o apruebo porque sería como, siento que no corresponde, pero en este momento yo siento que hoy día tenemos unas nuevas bases y estas bases son las que vamos hablar, no son las anteriores, las anteriores ya no están hoy día, ya no son las mismas, hay un cambio de bases.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Cortito, usted como presidente de la comisión de salud debiera llamarnos a una reunión y también llamar a las personas competente que nos asesoren y nos aclaren todas las dudas que tenemos. Yo estaba convencido doctor que usted nos iba a llamar a una reunión, entonces yo creo que es importante que ahora se comprometa, llamar a una reunión, llamar a los abogados para que nosotros estemos claritos en relación al tema.

**SR. PRESIDENTE** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Bueno creo que, en ese sentido, creo que no es responsabilidad del presidente de la comisión de salud, estoy convencido de eso, nosotros hemos visto este tema por tercera oportunidad, yo siento que se ha tomado muy a la ligera por parte de los funcionarios, es un tema delicado, en las oportunidades que lo hemos visto hemos solicitado que se nos entreguen los antecedentes, reunirnos para poder revisar el tema, cada punto de las bases, porque habían cosas que no las teníamos claras y

absolutamente nadie se hizo responsable de la gente que está redactando, hoy día nos vuelven a entregar un documento que es distinto al anterior, y en ninguna de las dos oportunidades nos convocaron a nosotros para discutir ese tema, y no me refiero a la comisión de salud, porque no es responsabilidad del presidente de la comisión de salud, ese fue un acuerdo nuestro de concejo, entonces yo sigo manteniendo la misma postura, yo creo que no es razonable votar algo que no hemos tenido la posibilidad de ver, trabajar, conocer a fondo y expresar nuestra opinión al respecto, si lo votamos sería una irresponsabilidad, aun cuando se vote en contra, sería responsabilidad nuestra, entonces yo no estoy dispuesto asumir esto.

//11.

- 11 -

**SR. PRESIDENTE** : Disculpa o sino vamos a estar toda la tarde, yo creo que aquí hay que cortar este asunto, aquí estamos convocados para votar, el que no esté de acuerdo no vota o se abstiene, y si sale negativo tendremos que ver, consultar cual es el camino a seguir, ya es segunda, tercera vez que estamos en la misma situación y tenemos que hacerlo.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Presidente en ese sentido usted está equivocado, el punto está en tabla nosotros podemos decidir votar o no votarlo, si nosotros decidimos votarlo estamos asumiendo la responsabilidad, y si decidimos no votarlo como lo hemos decidido ya en dos oportunidades a propósito de que no se nos entrega la información, de que no se nos convoca, yo creo que tenemos elementos suficientes para una vez más decir, saben el punto no puede ir en la tabla y tienen que, oye si no puede ser que nosotros pidamos reuniones, pidamos elementos y antecedentes para estar documentado y votar como corresponde y no se nos entreguen.

Vuelvo insistir, yo la idea, o sea lo que yo propongo es no votar este punto.

**SR. PRESIDENTE** : Yo estoy absolutamente de acuerdo en el tema que han planteado de que muchas veces hemos pedido, este asunto por ser tan relevante, tan importante podamos discutirlo, podamos analizarlo y no se ha dado, eso estamos absolutamente claros, pero no sé cuanto tiempo más podemos estar dilatando esta situación, por eso yo planteaba, disculpe colega, planteaba la situación de que si no estábamos de acuerdo votamos en contra, porque también sino lo votamos y lo seguimos postergando, también puede ser una situación, pero podemos votar de 2 formas, primero si votamos y segundo si lo aprobamos o lo rechazamos, eso también es una opción.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Lo que pasa es que si lo votamos nosotros asumimos la responsabilidad.

**SR. PRESIDENTE** : Si no lo votamos también.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : No.

**SR. PRESIDENTE** : Colegas cuando un punto no se aprueba aquí finalmente igual se va a volver a presentar en tabla, el tema es que tenemos que saber cual es el camino y eso lo tiene que aclarar, bueno eso es lo que ha ocurrido siempre.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Te lo explico.

**SR. PRESIDENTE** : Por favor colega.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Estoy pidiendo la palabra.

**SR. PRESIDENTE** : Colega llegó tarde.

**SR. HERNAN ASTABURUGA** : Eso no tiene nada que ver, le estoy pidiendo la palabra.

**SR. PRESIDENTE** : Sí, pero vamos poniéndole orden al tema, yo estoy presidiendo.

- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Estoy pidiendo la palabra.
- SR. PRESIDENTE** : Votamos.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Pero estoy pidiendo la palabra.
- SR. PRESIDENTE** : Sí, es que hace rato que cerramos el debate.

//12.

- 12 -

- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : En ningún momento se ha cerrado, usted está hablando, me da la palabra.
- SR. PRESIDENTE** : Está cerrado.
- SR. JULIO CHERIF** : Disculpa Sixto, es delicada la situación si lo votamos es responsabilidad de nosotros.
- SR. PRESIDENTE** : Por qué.
- SR. JULIO CHERIF** : Por tema de la contraloría, porque nosotros no debiéramos en estos momentos votar.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Haber Julio, abemos varios que no estamos de acuerdo cual es el mejor camino, que es lo mejor para no comprometer instancias.

**SR. PRESIDENTE** : Chago hay otra instancia aquí, tenemos dos personas nosotros que son funcionarios que pueden darnos una orientación, nuestra jefa de control interno, y también nuestra jefa del departamento jurídico, me gustaría que se pudiera pronunciar respecto a este tema al menos como orientación y ahí tomamos la decisión si votamos o no.

**SRA. MARISSOLA GAJARDO** : Como están, buenas tardes, a partir de lo que estamos conversando y tiene que ver con la decisión de votar, creo que es importante que recordemos una cosa y que recién nuestra directora de control nos expuso y que tiene que ver con la necesaria información que debemos transmitir a la contraloría, si hoy día es la tercera oportunidad que el punto se somete a decisión del concejo, lo recomendable es que se vote, sea a favor, sea en contra, sea generando la abstención para resolver administrativamente este punto de tabla el día de hoy.

Si finalmente la decisión del concejo que en cualquiera de las tres opciones debe ser fundado, ya cada uno de ustedes expuso su decisión, luego nuestra autoridad debiera someter o el mismo instrumento con ajustes o un nuevo instrumento que se trabaje a través de la comisión de salud o a través de las formalidades que finalmente estime la comisión del concurso que es la responsable de la construcción del instrumento.

Entonces raya para la suma, lo más recomendable en esta oportunidad como ha habido 3 ocasiones es que se vote, fundadamente cualquiera de las 3 opciones, se va aprobando, se va desestimando, se va derechamente absteniéndose para cerrar administrativamente este proceso hoy y luego ver cómo vamos a operar a futuro.

**SR. PRESIDENTE** : Yo también quiero el pronunciamiento de la jefa de Control Interno.

**SRA. SONIA MUNIZAGA** : Concejales, la verdad es que tendría que insistir con lo que expuse recién, en el sentido de que es un cargo indefinido, es un cargo que solo puede ser removido mediante sumario en caso de incumplimiento grave a las funciones como cualquier cargo de nosotros, por salud incompatible o por una calificación absolutamente deficiente.

Si ustedes se fijan, vuelvo a insistir en los factores que se evalúan en la entrevista, en ninguno de ellos hay un factor que no tenga que ver con la salud, está relacionado con la salud, yo recuerdo que la vez anterior les

preguntamos qué percepción tenían ellos de la salud de la comuna, qué mejoras ellos visualizan, o sea nosotros no elegimos porque tenemos un candidato o porque se nos ocurre, no, son parámetros que están fijados y definidos, y yo estimo que ha transcurrido bastante tiempo, creo que la decisión en definitiva es de ustedes, pero lo que sí me gustaría y esto lo digo como una aspiración, en que si ustedes tienen objeciones que hacerle a las últimas bases las hagan por escrito y se las hagan llegar a la comisión porque sino vamos a estar en esto eternamente, el que al no haber una visión conjunta entre concejo y comisión sobre parámetros a evaluar esto va hacer eterno.

//13.

- 13 -

**SR. PRESIDENTE** : Colegas hagamos una votación.

**SR. SECRETARIO** : Un alcance, independientemente o complementando lo que señalaba Sonia, en la eventualidad de un rechazo de esta votación, lo que procede, a mi juicio, es hacerle la consulta a la contraloría, que ocurre en esta disyuntiva, porque la verdad es primera vez que nos vemos en esta situación, contraloría nos revolió el tema la vez pasada cuando presentamos el concurso que nosotros lo asimilamos a los concursos de educación o a los propios concursos de establecimientos, contraloría nos dijo no, no es ese el camino, vayan por este otro camino y nos indicó plazo indefinido, etc., y otras cosas, entonces yo creo que en este caso cualquiera sea la votación, si la votación es favorable seguimos con el proceso adelante, si el concejo rechaza hacemos la consulta a la contraloría para que nos oriente hacia donde tenemos que ir.

**SR.TA. VIVIANA VEGA** : Cortito, sabe que yo ahora entendí porque no se nos llamó antes, venimos en blanco, aquí estamos casi una hora con este tema, encuentro que es una falta de respeto que no nos expliquen, porque yo por lo menos no me creo que soy una persona erudita que pueda saber todos los temas, pero esto se evita con haber llamado a una reunión y habernos explicado que pasaba aquí, eso nada más.

**SR. PRESIDENTE** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Nosotros justamente lo que comenta mi colega estoy completamente de acuerdo con ella, nosotros en 2 o 3 oportunidades hemos solicitado exactamente eso, simplemente, entonces hoy día se nos plantea, no ustedes tienen que votar, este es la tercera vez ustedes tienen que votar, no, normalmente nosotros si rechazamos estamos asumiendo una responsabilidad, estamos diciendo mire no estamos de acuerdo con estas bases y si nos abstenemos también, como sea estamos participando de manera activa en esto, yo en 2 oportunidades he planteado lo mismo, todos los colegas estaban de acuerdo conmigo, aquí es necesario que nos sentemos y que tengamos una conversación y que nosotros podamos aportar a esas bases y podemos también escuchar de porque son esos puntos y no otros los que se están evaluando, eso lo hemos pedido en numerables oportunidades y no se nos ha tomado en cuenta, entonces yo encuentro que es super poco razonable que hoy día se nos exija esto frente a que no tenemos la información necesaria, frente a que no se nos ha tomado en cuenta cuando hemos pedido, hemos solicitado reunirnos a conversar, no creo que sea razonable que nos fueren hoy día a votar, yo estoy con la idea de posponerlo.

**SR. PRESIDENTE** : Víctor, 30 segundos.

**SR. VICTOR INZULZA** : Yo eximo de la responsabilidad a la comisión que hizo las bases porque nos ha explicado que se ha regido por las normativas, pero yo creo que las bases nos garantizan lo que uno quisiera para asegurarnos de tener el mejor nivel de salud para Talca, por lo tanto yo rechazo por ahora para tener la oportunidad a ver si eso lo podemos mejorar con los fundamentos que daban, si va hacer en forma indefinida, etc., y nosotros a través de las bases poder garantizar esos otros aspectos para mejor evaluar.

**SR. PRESIDENTE** : Rodrigo, 20 segundos.

**SR. RODRIGO COLOMA** : El tema ahora me quedó más claro, aquí habían responsables y se nos está entregando la responsabilidad a nosotros como concejales y yo

igual que el colega Hernán, yo no voy hacerme responsable de algo que nos llega a nuestras manos y nos llega en el último minuto como dijo la Vivi, teniendo todo el tiempo del mundo como para llamarnos y explicarnos en qué consiste y poder votar con conocimiento, por lo tanto yo sugiero lo mismo que el punto se saque de la tabla.

**SR. PRESIDENTE** : **Sacamos el punto de tabla. Se pospone entonces.**

**SR. SECRETARIO** : **El punto número dos es el 2.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Servicio de Arriendo Cámaras de Video-Vigilancia, I Municipalidad de Talca” ID:2295-53-LQ18.**

//14.

- 14 -

**SR. BLAS ROJAS** : **Expone lo siguiente:**

## SERVICIO DE ARRIENDO CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA, I.MUNICIPALIDAD DE TALCA 2018

### PROCESO DE LICITACION 2018

#### 2018

- Licitación pública ID: 2295-53-LQ18 de fecha 15/06/2018.
- Ord. 409 10/08/2018, Secplan envía antecedentes de licitación para evaluación de Inspección Técnica.
- Ord. 67, 16/08/2018, se envía evaluación técnica a Secplan.

#### Línea de cámaras domo PTZ H4 con análisis de vídeo de autoaprendizaje



- Línea de cámara H4 PTZ, combina un seguimiento de alta velocidad y una cobertura de 360° con calidad de imagen.
- Rendimiento con poca luz y análisis de video excelente.
- Zoom de 45 aumentos obteniendo gran calidad de imágenes detalladas, puede visualizar una patente de vehículo a una distancia de 200 mts.
- Equipada con tecnología LightCatcher, que ofrece excepcionales imágenes en color con poca luz.
- Análisis de video de autoaprendizaje para el seguimiento de objetos.
- Tecnología HDSM smartcodec, detecta automáticamente el grado de actividad en varias regiones de una escena para optimizar los niveles de compresión y reducir el ancho de banda y el consumo de almacenamiento.



#### ANÁLISIS DE AUTOAPRENDIZAJE

El software de gestión de vídeo ACC permite ver y realizar búsquedas en los eventos de análisis y alarmas mediante una intuitiva interfaz de usuario. Las funciones forenses y de eventos en tiempo real detectan y avisan de cambios en la escena y violaciones de las normas.



#### TECNOLOGÍA DE BÚSQUEDA DE APARIENCIA DE AVIGILON

La tecnología de análisis de vídeo Avigilon Appearance Search consiste en un sofisticado motor de búsqueda de datos de vídeo. Permite revisar horas de metraje con comodidad para localizar rápidamente personas y vehículos de interés dentro de un sitio. El uso de la tecnología Avigilon Appearance Search puede reducir drásticamente el tiempo de respuesta a los incidentes y mejorar las investigaciones forenses al permitir a los operadores elaborar sólidas pruebas de vídeo y crear una potente narrativa de eventos.

//15.

## Teclado para joystick profesional USB



Las soluciones de vigilancia integrales de Avigilon proporcionan una imagen detallada que ningún otro sistema puede igualar. Avigilon Control Center Software, que incorpora la tecnología High-Definition Stream Management™ (HDSM™) combinada con nuestra gama de cámaras megapíxeles (de 1 MP a 29 MP), proporciona una claridad sin precedentes, mientras gestiona eficazmente los requisitos de almacenamiento y ancho de banda. Nuestros componentes son escalables y pueden trabajar juntos en un sistema extremo a extremo, o pueden personalizarse para crear su propia solución rentable y potente.

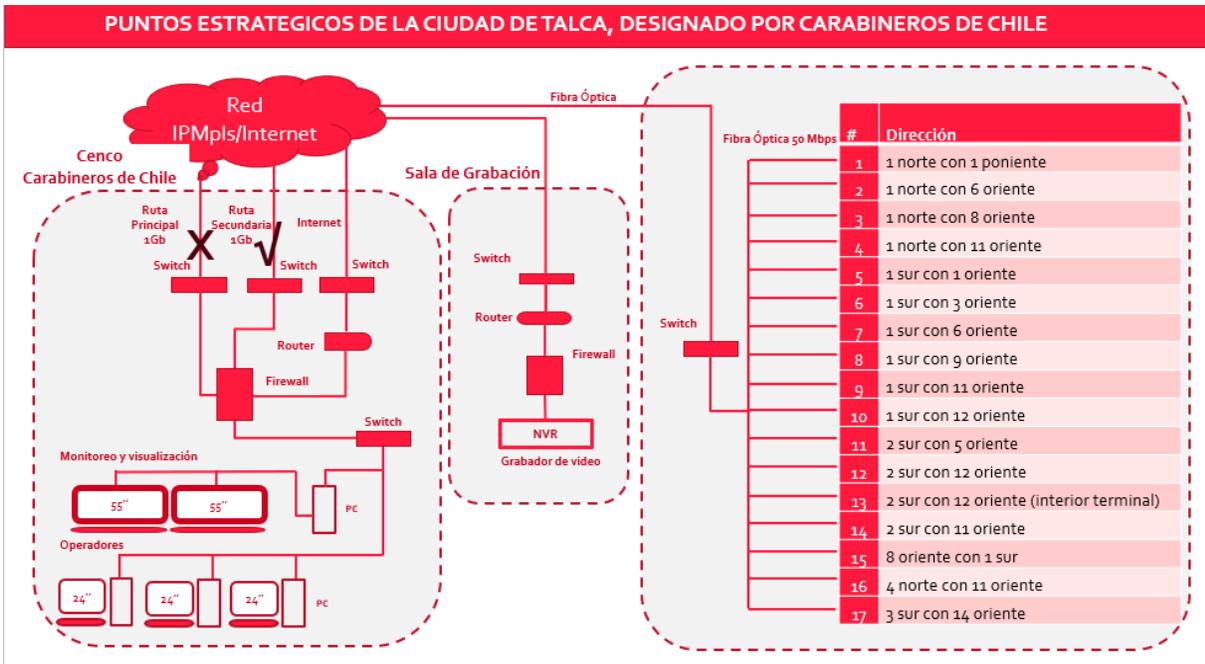
La innovadora teclado con joystick USB es solo un ejemplo de cómo Avigilon puede ofrecer la mejor protección y control.





Software de gestión de video	Avigilon Control Center (compatible con las ediciones Enterprise, Standard y Core)	
Rendimiento de la transmisión de video en red*	Conexión de red	10 GbE (con varias conexiones de red)
	Velocidad de datos de grabación	Hasta 1350 Mbps
	Número de cámaras	Hasta 300
Capacidad de almacenamiento de grabación	Hasta 160 TB de datos sin procesar, 137 TB de grabación efectiva (RAID 6)	
Configuración de unidad de disco duro	Datos de video: hasta 16 unidades de disco duro near-line SAS de gran formato, intercambiables en caliente, RAID 6 Sistema operativo: 2 unidades de disco duro SATA de pequeño formato, intercambiables en caliente, RAID 1	
Interfaz de red	2 puertos SFP+ de 10 GbE (no se incluyen los transceptores) 4 puertos RJ-45 de 1 GbE (1000Base-T)	
Memoria	16 GB DDR4	
Sistema operativo	Microsoft Windows Server 2012 R2	
Procesador	Procesador Intel Xeon E5-2620 V3 de 2,4 GHz con caché de 15 M	
Salidas de video	2 VGA	
Visualización local	No	
Acceso remoto	iDRAC8 Express	

//16.



## CAMARAS DE VIGILANCIA



**SR. PRESIDENTE** : Antes de pasar a la propuesta económica, una consulta Hernando y después Julio.

**SR. HERNANDO DURAN** : A mí me parece espectacular el tema de las cámaras tener estos reconocimientos es muy bueno y sobre todo porque igual hace que tengamos una ciudad más segura y que creo que es lo que esperamos que Talca se mantenga, pero la pregunta es porque arrendamos las cámaras y no compramos las cámaras si esto va hacer para 36 meses, creo que es la propuesta, entonces si nosotros como municipalidad compráramos las cámaras, instaláramos las cámaras cuál es el servicio diferente, me imagino que podría ser más económico, nos quedaríamos con ellas, pero obviamente que después se van renovando pero son 36 meses, eso implicará que hay una empresa que compró las cámaras y que nos arrienda a nosotros, entonces no sé porque no asumimos la compra y no el arriendo.

//17.

- 17 -

**SR. BLAS ROJAS** : Usted dice las cámaras se van renovando, la tecnología avanza, sin embargo, las tecnologías como avanzan se va a ir renovando pero con un servicio de arriendo, porque no las compramos, porque se evaluó y el costo que tiene una cámara, desecharla, comprar otra al nuevo proveedor eso es más caro que arrendar la cámara por los 36 meses.

**SR. HERNANDO DURAN** : No me queda claro, o sea me queda claro lo que usted dice pero no me convence lo que me está diciendo, no estoy cuestionándolo a usted, sino como sistema, porque si yo comprara cámaras hay un proveedor que tiene las cámaras, las ha comprado, las va a ir cambiando, hay un negocio, entonces me gustaría tal vez saber cual es el estudio que ustedes hicieron, tener la claridad del estudio que ustedes realizaron, quien va a comandar las cámaras, quien las va a dirigir, no es una empresa a la que estamos arrendando, sino que vamos a estar con carabineros, entonces no me queda claro porque el arriendo cuando podría haber sido una compra.

**SR. BLAS ROJAS** : Si la cámara se me hecha a perder, que hago con ella la mando a reparar como municipio y ese costo no lo queremos asumir que sea parte del proveedor.

**SR. HERNANDO DURAN** : Perdón ese punto lo asume el proveedor, entonces es un valor que también lo coloca cuando nos arrienda las cámaras, yo no quiero polemizar un poco, y disculpe en ese sentido, pero sí me gustaría tener claridad, de porque un negocio es más conveniente que el otro, cuando yo sé si a lo mejor me compro 3 cámaras va hacer lo mismo que en 36 meses le pague al proveedor, va hacer más conveniente comprar las cámaras y tener un delta en relación a la reparación, además estas cámaras deben tener porque son de alta tecnología y todo, deben tener una garantía, que me imagino que igual debieran estar, entonces tal vez el estudio, solamente eso, es el estudio que ustedes realizaron para ser el versus, contra el versus arriendo.

**SR. PRESIDENTE** : Julio, Víctor y después Hernán.

**SR. JULIO CHERIF** : Me asalta, no quiero repetir lo mismo pero también me asaltan las mismas dudas, pero nosotros tenemos cámaras en la 11 oriente, en la 6 oriente, en la 5 oriente y hace rato que las tenemos y fueron reparadas estas cámaras, no he visto un recambio por estas cámaras modernas, el sábado acabamos de inaugurar como miembro honorario con Sixto del Consejo de Seguridad Ciudadana de la municipalidad, 4 cámaras en el estilo que tú nos está presentando, lo que desconozco si esas las compraron o las estamos arrendando, las compraron, entonces yo creo, bueno la verdad es que no me convence mucho lo que estás diciendo, con todo respeto.

**SR. BLAS ROJAS** : Esas cámaras se van a integrar a este servicio, ya está abierta la licitación que se compran las cámaras con plata del gobierno y se integran a este servicio de mantención y se van a monitorear de SENCO de carabineros, esas se compraron.

Actualmente existen cámaras, pero tienen una data de 8 años de uso, han fallado bastante, y en la modalidad que ustedes dicen que se compraron, pero la mantención falla entonces si se quemaron tenemos que volver a comprar una nueva cámara, entonces el arriendo incluye la mantención.

**SR. PRESIDENTE** : Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Yo quisiera hacer la siguiente consulta, si uno observa por ejemplo el emplazamiento de las cámaras está en el casco histórico de mayor movimiento en Talca y en casi todas esas partes hay furgones de carabineros a lo largo de la 1 sur, ahí en la 14 oriente está la comisaría, etc., entonces no hay ninguna explicación técnica de porque se emplazan ahí, a lo mejor carabineros debiera, porque hay más asaltos, más violencia, más hechos, pero tenemos las cámaras donde hay más vigilancia de carabineros, entonces si es una inversión importante y hay otros lugares donde pueden ser más necesarias, no sé, si no tengo esa información debiera estar junto con eso, vamos a emplazar las cámaras en este sector porque son los lugares donde hay más eventos que resguardar.

//18.

- 18 -

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Definitivamente de acuerdo al proyecto que está presentando hay posibilidades de aumentar más cámaras.

**SR. BLAS ROJAS** : Sí está definido.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Después que nos presente el presupuesto.

**SR. BLAS ROJAS** : Sí claro que sí.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Es que yo veo que faltan bastantes barrios que podríamos apoyarlos y respaldarlos para dar seguridad a la gente.

**SR. BLAS ROJAS** : Eso se coordina con carabineros.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Pero donde hay más cámaras en Talca, independiente a lo que dijo.

**SR. BLAS ROJAS** : En la población Bicentenario y en los puntos que yo definí ahí, esas son todas las cámaras de vigilancia que coordina carabineros.

**SR. PRESIDENTE** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUGA** : Yo concuerdo con todos mis colegas, bueno primero el tema de la disposición de las cámaras tiene que ver con un elemento también poco científico por decirlo de alguna manera, yo he sostenido reuniones con el general de zona de carabineros, con locatarios del CREA y con vecinos que están agrupados en el quiero mi barrio en el sector Las Américas, con la gente de seguridad ciudadana de la municipalidad por el alto índice de inseguridad que habrían en esos lugares, ahora la respuesta de carabineros en ambas oportunidades era que ellos focalizaban el accionar de su personal respecto de la cantidad de denuncias, o sea que si un delito en Chile no se denuncia, no existe, entonces está bien, así procede carabineros, pero todos sabemos, o todos suponemos que los índices de violencia, de microtráfico, de asaltos son mucho más altos en algunos sectores de Talca, como por ejemplo en las Américas hay una gran preocupación de los vecinos, ellos incluso participaron en una reunión de la comisión de seguridad donde participa Sixto y Julio, se recuerdan el caso, ellos no viven tranquilos, sin embargo para allá no va carabineros, no va seguridad pública, no tienen cámaras, y es porque los vecinos no hacen las denuncias, porque generalmente el traficante el que pega balazos a las 5 de la mañana es su vecino, entonces es complicado denunciarlo, entonces ahí nosotros tenemos que tener una actividad más, o sea una forma de actuar más proactiva, no decir esto lo determina carabineros porque la forma en que carabineros lo determina es justamente esa, en la medida que hayan medidas ellos focalizan personal y recursos, sino hay denuncias no existen, en lugares donde más problemas tenemos no hay denuncias.

Y respecto al tema de modelos de negocios de esto a mí me cuesta entender que una empresa, el que para una empresa sea negocio generar esta inversión, cobrar un pie mensual y cambiar las cámaras en la eventualidad que se echen a perder, repararlas, mantenerlas, y para ellos sea negocio y para nosotros no, no me cabe en la cabeza, es como bien difícil de entender, ahora puede ser que uno diga mira menos cacho, no me hago cargo del cacho se lo paso a otro, pero eso es más caro, tengo que pagar por traspasar ese cacho, porque nadie va a ninguna empresa se va a fundar pensando en que yo le voy a solucionar un problema a la municipalidad para que ellos ahorren, para que además tengan un buen servicio técnico, entonces yo creo que debiéramos darle una vuelta a esto porque a lo mejor optimizando de mejor forma los recursos podríamos abarcar otros sectores.

Segundo, una consulta, nosotros podemos comprar con leasing, podríamos comprar cámaras a través de una modalidad de leasing. Habría que analizarlo, no sabemos, es más plata, pero un punto a favor en el leasing las cámaras, todo lo que compremos con eso es propiedad del banco, por lo tanto, están aseguradas, nosotros no perdemos plata, es como un arriendo que se le paga al banco y finalmente si se quiebra la cámara, se tiene que reponer tiene una serie de beneficios, se descuenta IVA.

//19.

- 19 -

**SR. PRESIDENTE** : Claramente estamos todos de acuerdo que hay que utilizar esta herramienta, donde diferimos y yo creo que estamos todos prácticamente de acuerdo que este debería ser un servicio que lo manejáramos nosotros y absolutamente de acuerdo que, si para ellos es negocios porque para nosotros no puede ser, de hecho, podríamos abarcar más sectores. Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : La verdad de las cosas que cuando lo expone el señor acá con respecto a la seguridad de nuestra comunidad talquina incluso son pocas cámaras, tú estás exponiendo acá son pocas cámaras, y con respecto a lo que decía nuestro querido colega Astaburuaga, tiene toda la razón, por ser hay situaciones a mí me tocó trabajar en los sectores vulnerables por lo deportivo y los propios vecinos señalan que la seguridad ya no existe, inclusive hay sectores que no puede ingresar carabineros, como

mencionaba justamente Astaburuaga que hay poca seguridad y si hay un denuncia con respecto al vecino, mamita linda que se afirme porque le pasan la cuenta.

Pero volviendo a lo anterior, yo creo que hay pocas cámaras nosotros en una oportunidad analizamos lo que es el sector del terminal, muchas veces también denuncie la poca seguridad que existía y no sé cuántas cámaras habrían allá y la problemática fue para carabineros, para los guardias que estaban, me tocó la oportunidad de ver como agredían a los guardias, ahora concuerdo con mis colegas cuando se dice hasta qué punto es negocio, es negocio poder arrendar o comprar, nosotros tenemos la gente especializada para poder manejar toda esta seguridad, pregunto, entonces realmente es contraproducente, yo no sé que es lo mejor, la inversión y tener la gente capacitada para manejar estos focos de seguridad o arrendar, pero yo creo colegas que aquí hoy día todos sabemos que aquí hay muy pocos recursos, estamos en déficit en la municipalidad, entonces cuando uno empieza a decir en qué vamos invertir hay que cuidar los recursos, lamentablemente es así, entonces uno no puede llegar y votar y decir ya vamos echémosles para adelante, yo creo que debe haber un análisis concienzudo con respecto a una inversión de esta naturaleza, eso nada más.

**SR. PRESIDENTE** : Viviana y después Rodrigo.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Volviendo al mismo tenor del punto anterior que tampoco se nos llamó a reunión para explicarnos esto para poder aprobar, una consulta técnica a la Digna que pasa si nosotros no aprobamos esto, que pasa con el proveedor que ganó la licitación, esa es mi pregunta, nos va a demandar.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Nadie a ganado todavía.

**SR. PRESIDENTE** : Para eso hay que aprobar.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Y que pasa sino aprobamos.

**SR. PRESIDENTE** : Se tiene que evaluar, tendrá que haber una propuesta nueva y a lo mejor se escucha la voz de los concejales.

**SR. PRESIDENTE** : Rodrigo.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Yo sin desmerecer la opinión de los colegas vuelvo insistir y confío en nuestro profesionales de la Municipalidad, yo escuchando el tema porque no se compra, porque no se arrienda, yo creo que la mejor alternativa es el arriendo, o sino después quedamos con la cámara mala y la responsabilidad del resto va hacer nuestra, habría que ver los valores, a lo mejor lo que dice Hernán es verdad, ver las dos propuestas, cuanto significa el arriendo y cuanto significa comprarla y ver los pro y los contra, pero yo creo que por el trabajo que desarrolla y te felicito el hecho que lo mejor sería arrendarlo, pero me sumo a la mayoría si es que el punto lo podemos posponer para poderlo estudiar.

//20.

- 20 -

**SR. BLAS ROJAS** : Lo que pasa que el año 2017 se licitó también esto precisamente con la compra de las cámaras, alrededor de 97 millones la primera compra y lo otro era la mantención de esa compra, o sea los 97 millones más la mantención se suman más de 200 millones, entonces como se revaluó este tema y se estudio se llegó por mi parte sugerir a Secplan el arriendo de las cámaras eso fue lo que pasó, entonces ahora están los oferentes se analizaron las ofertas y se viene a presentar a ustedes como licitación.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Yo no te contradigo en ese sentido lo que sí me gustaría como dice mi colega tomarlos un tiempito, tomarlos una semana para revisarlo bien.

**SR. PRESIDENTE** : Perdón colegas, pero yo creo que este es un punto para votar y si sale rechazado después se puede analizar y ver que es lo que proponen nuevamente en este caso los profesionales, pero es un punto para votar, pero primero debemos saber cual es la propuesta que tienen.

**SR. HERNANDO DURAN** : Puedo hacer un comentario, lo que pasa que es lo mismo del director comunal porque sí.

**SR. PRESIDENTE** : Es distinto, el tema del director comunal es diferente porque tenemos una responsabilidad con la contraloría, etc., pero acá es un tema que nos están proponiendo.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Disculpe presidente esa es la opinión suya.

**SR. PRESIDENTE** : Sí que se defienda él.

**SR. HERNANDO DURAN** : Yo no quiero polemizar con los colegas, al contrario creo, es diferente la forma de la postura, el tema es arriendo o compra, aquí no nos están preguntando si queremos comprar o arrendar, aquí nos están presentando un proyecto que es el arriendo, así es que eso ya está como zanjado para lo que se postuló, el tema es, sumando un poco lo que estoy escuchando a lo mejor darnos el tiempo de saber, porque si yo rechazo una base, es distinto porque aquí lo que nosotros tenemos que aprobar, es caso si aprobamos o no aprobamos al que salió seleccionado en las bases, entonces no es la misma pregunta que estábamos haciendo desde antes.

**SR. PRESIDENTE** : Es una sugerencia de adjudicación. Adelante con la propuesta.

**SR.TA. DIGNA ROCO** : Expone propuesta económica.

**SERVICIO DE ARRIENDO CÁMARAS DE  
VIDEO-VIGILANCIA, I. MUNICIPALIDAD DE  
TALCA  
ID: 2295-53-LQ18**

//21.

## PROCESOS DE LA LICITACIÓN

Fechas	Actividades
15.06.2018	Publicación de la Licitación según ID 2295-53-LQ18
21.06.2018	Visita a Terreno NO Obligatoria (Opcional)
05.07.2018	Cierre de Ofertas
05.07.2018	Apertura Electrónica
16.08.2018	Recepción en <u>Secplan</u> de Informe de Evaluación Técnica del Departamento de Informática
29.08.2018	<u>Secplan</u> envía Informe Final con sugerencia de Adjudicación a la Comisión Evaluadora de Propuestas

## PROPONENTES Y ACTO APERTURA

Proponentes que presentan Ofertas en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl):

Nº	OFERENTES	RUT
1	PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN E-MACH CARD LIMITADA	77.500.240-9
2	CIA NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	90.299.000-3
3	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	78.703.410-1

## ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA ADMINISTRATIVA"

Acta de Apertura	E-MACH CARD	TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	TELEFÓNICA EMPRESAS
Garantía de Seriedad de la Oferta	Ok	Ok	Ok
a.- <b>Anexo N°1A:</b> Identificación de Oferente.	Ok	Ok	Ok
<b>Anexo N°1B:</b> Identificación de Unión Temporal de Proveedores, si corresponde	No aplica	No aplica	No aplica
b.- <b>Documento público o privado</b> para participar como UTP, si corresponde.	No aplica	No aplica	No aplica
c.- <b>Anexo N°2:</b> Inhabilidades para contratar con el Estado.	Ok	Ok	Ok
d.- <b>Anexo N°3:</b> Infracción a los derechos fundamentales del trabajador.	Ok	Ok	Ok
e.- <u>Tratándose de persona natural:</u>	No aplica	No aplica	No aplica
e.1.- <b>Cédula Nacional de Identidad</b> , por ambos lados.	No aplica	No aplica	No aplica
e.2.- <b>Carpeta Tributaria Electrónica</b> emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII)	No aplica	No aplica	No aplica
<u>Tratándose de empresas o personas jurídicas:</u>	Ok	Ok	Ok
e.3.- <b>Rut</b> de la Empresa.	Ok	Ok	Ok
e.4.- <b>Certificado de Vigencia</b> de la Sociedad,	Ok	Ok	Ok
e.5.- <b>Cédula Nacional de Identidad</b>	Ok	Ok	Ok
e.6.- <b>PERSONERÍA</b>	Ok	Ok	Ok
e.7.- <b>Carpeta Tributaria Electrónica</b> emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII)	Ok	Ok	Ok
f.- Copia o fotocopia de la <b>patente comercial</b> (municipal) <b>vigente</b> .	Ok	Ok	OBS. N°1

**ANTECEDENTES  
SOLICITADOS  
PARA OFERTAR  
"OFERTA  
TÉCNICA"**

Acta de Apertura	E-MACH CARD	TELFÓNICA DEL SUR S.A.	TELFÓNICA EMPRESAS
a.- <b>Anexo N°4:</b> Declaración Jurada Simple de conocer antecedentes de la propuesta.	Ok	Ok	Ok
b.- <b>Anexo N°5:</b> Declaración Jurada Simple de conocer los lugares donde se requerirá el servicio de la presente Licitación.	Ok	Ok	Ok
c.- <b>Anexo N°6:</b> Declaración Jurada Simple de seguros considerados	Ok	Ok	Ok
d.- <b>Anexo N°7:</b> Autonomía de sistema de respaldo eléctrico, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia	Ok	Ok	Ok
e.- <b>Memoria Explicativa</b> la cual, describa el proyecto y funcionamiento del sistema de grabación y monitoreo ofertado, sus componentes y la manera en que interactúan dichos sistemas	Ok	Ok	Ok
f.- <b>Anexo N°8:</b> Declaración de Experiencia del Oferente en la entrega de servicios similares al requerido.	Ok	Ok	Ok
g.- Carta mediante el cual se señale el protocolo de respuesta de fallos, debidamente firmada por el Oferente o su(s) representante(s) legal(es).	Ok	Ok	OBS. N°2
h.- <b>Anexo N°9:</b> Declaración Jurada Simple de Equipamiento y Otro ofertado.	Ok	Ok	Ok

**ANTECEDENTES  
SOLICITADOS  
PARA OFERTAR  
"OFERTA  
TÉCNICA"  
...(continuación)**

Acta de Apertura	E-MACH CARD	TELFÓNICA DEL SUR S.A.	TELFÓNICA EMPRESAS
i.- <b>Anexo N°10:</b> Tiempos de respuesta y solución del soporte técnico.	Ok	Ok	Ok
j.- Documento o carta mediante el cual informe el <b>cálculo de ancho de banda</b> por cámara, y almacenamiento de video.	Ok	Ok	OBS. N°3
k.- Tabla de <b>cálculo de almacenamiento</b> especificada por el fabricante para poder validar la oferta.	Ok	Ok	OBS. N°4
l.- <b>Listado con el(os) fabricante(s)</b> , según tipo de Producto y, su(s) respectivo(s) Servicio(s) Técnico(s) OFICIAL(ES) en Chile.	Ok	Ok	OBS. N°5
m.- <b>Carta Gantt</b> del proyecto, instalación de equipamiento, infraestructura, sala de monitoreo, capacitación, puesta en marcha.	Ok	Ok	OBS. N°6
n.- Documento mediante el cual se señale el <b>programa de mantención anual</b> , para garantizar la operatividad permanente e ininterrumpida del servicio.	Ok	Ok	OBS. N°7

**ANTECEDENTES  
SOLICITADOS  
PARA OFERTAR  
"OFERTA  
ECONÓMICA"**

Acta de Apertura	E-MACH CARD	TELFÓNICA DEL SUR S.A.	TELFÓNICA EMPRESAS
a.- <b>Anexo N°11:</b> Propuesta Económica, expresado en Unidades de Fomento (U.F.), <b>sin considerar el IVA.</b>	Ok	Ok	Ok
b.- <b>Anexo N°12:</b> Presupuesto Detallado, expresado en Unidades de Fomento (U.F.), <b>considera el IVA.</b>	Ok	Ok	Ok

## OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA

Acta Apertura soporte papel:

Nº	OBSERVACIONES
1	<b>OBS. N°1:</b> El Oferente "TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.", no presenta el documento "la copia o fotocopia de la patente comercial (municipal) vigente". Como es un documento administrativo, la Unidad Técnica podrá o no, solicitar al oferente que salve errores u omisiones formales, con la respectiva evaluación.
2	<b>OBS. N°2 a la N°7:</b> El Oferente "TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.", presenta los documentos solicitados al interior del documento "Memoria explicativa". Por tal razón, será responsabilidad del Departamento de Informática señalar si se ajustan o no a lo solicitado en Bases Administrativas Especiales. <b>Los antecedentes completos en CD serán enviados al Departamento de Informática, para revisión detallada de las Ofertas y, posterior emisión del Informe de Evaluación Técnica.</b>

Acta Apertura Electrónica:

Nº	OBSERVACIONES
1	No hay

## PRESUPUESTO MENSUAL OFERTADO

Nº	OFERENTES	Presupuesto Referencial establecido en BAE y Términos de Referencia U.F.	Monto mensual (Sin IVA) Anexo N°11 U.F.	Monto mensual (Con IVA) Anexo N°12 U.F.
1	PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN E-MACH CARD LIMITADA	212	171,57	204,16
2	CIA. NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A.		200	238
3	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA		230	273,7

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, punto 9.-, el análisis y evaluación de las propuestas que se ajusten a las Bases, será efectuada por (un) funcionario(s) de SECPLAN y, por un(unos) funcionario(s) del Departamento de Informática, de acuerdo a los siguientes criterios y factores, utilizándose dos decimales para la ponderación, aproximando el tercer decimal superior a 5:

- **Análisis y Evaluación por parte del Departamento de Informática (50%)**
  - a.1.- Experiencia (10%)
  - a.2.- Tiempo de respuesta y solución del soporte técnico (10%)
  - a.3.- Plazo de instalación, configuración y puesta en marcha (30%)
- **Análisis y Evaluación por parte de SECPLAN (50%)**
  - b.1.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)
  - b.2.- Valor cuota mensual de la Oferta (45%)

## ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### a.- Análisis y Evaluación por parte del Departamento de Informática (50%)

Nº	Nombre	Observaciones
1	PRODUCTORA TARJETAS IDENTIFICACIÓN MACH CARD LIMITADA	DELa oferta es considerada " <b>Inadmisible</b> ", ya que Eno cumple con todos los requisitos exigidos en los E-Términos de Referencia de la Licitación: - Ofrece alternativas a la solución de almacenamiento (el servidor de video deberá ser alojado en una sala de equipos del Oferente). - Indica que utilizará fibra óptica <u>monomodo</u> (el sistema de transmisión de imágenes debe ser a través de una red de FO MPLS).
2	CIA. NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	DELa oferta es considerada " <b>Admisible</b> ", ya que cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación
3	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA	La oferta es considerada " <b>Admisible</b> ", ya que cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación

## ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### a.1.- Experiencia (10%)

Experiencia			Nota
Oferente (persona natural o jurídica)	Cantidad de Contratos/facturas/órdenes de compra de servicios celebrados con Servicios Públicos y/o Municipio y/o Privados, a lo menos los 3 últimos años en servicios similares	Mayor o igual a 10	7,00
		Mayor a 5 y menor a 10	6,00
		Menor o igual a 5	5,00
		No tiene experiencia	3,00
		No presenta documentos	1,00

Nº	Oferentes	Cantidad de Contratos los últimos 3 años (10%)	NOTA
1	CIA. NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	4	5,00
2	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA	6	6,00

## ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### a.2.- Tiempo de respuesta y solución del soporte técnico (10%)

Nº	Oferentes	Tiempo de respuesta y solución del soporte técnico, en horas (10%)	Promedio	NOTA
1	CIA. NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	4 y 4	4	7,00
2	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA	24 y 4	14	2,00

### a.3.- Plazo de instalación, configuración y puesta en marcha(30%)

Nº	Oferentes	Plazo de instalación, configuración y puesta en marcha, en días corridos (30%)	NOTA
1	CIA. NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	45	7,00
2	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA	45	7,00

## ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### b.- Análisis y Evaluación por parte de SECPLAN (50%)

b.1.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

Nº	OFERENTES	Observaciones	NOTA
1	CIA. NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00
2	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que NO han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración.	3,00

## ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

b.2.- Valor cuota mensual de la Oferta (45%)

Nº	OFERENTES	Monto mensual (Sin IVA) Anexo N°11 U.F.	Monto mensual (Con IVA) Anexo N°12 U.F.	NOTA
1	CIA. NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	200	238	7,00
2	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA	230	273,7	6,09

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN (NOTAS)

OFERENTES	Evaluación Técnica de Informática (50%)						Evaluación de Secplan (50%)				NOTA FINAL
	Experiencia en servicios similares		Tiempo de respuesta ante fallas		Plazo total de Instalación		Cumplim. requisitos formales		Precio o Valor de la Oferta		
	NOTA	POND. (16%)	NOTA	POND. (16%)	NOTA	POND. (30%)	NOTA	POND. (5%)	NOTA	POND. (45%)	
CIA. NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	5,00	0,50	7,00	0,70	7,00	2,10	7,00	0,35	7,00	3,15	<b>6,80</b>
TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA	6,00	0,60	2,00	0,20	7,00	2,10	3,00	0,15	6,09	2,74	<b>5,79</b>

## SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Por el análisis anterior realizado por la Comisión de Evaluación a los antecedentes de la Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA, I. MUNICIPALIDAD DE TALCA"**, ID: 2295-53-LQ18, esta Secretaría **sugiere** adjudicar al Oferente:

**CIA. NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A.**, Rut N°90.299.000-3, representado legalmente por el señor Juan Carlos Valenzuela Herrera, Rut N°10.210.383-1, domiciliado en calle San Carlos 107 - Valdivia, por un **valor cuota mensual ascendente a U.F. 238 (doscientos treinta y ocho Unidades de Fomento), impuesto incluido**, con un Plazo de instalación, configuración y puesta en marcha de **45 (cuarenta y cinco) días corridos**, contados desde la fecha de firma del contrato.

**SUGERENCIA DE  
ADJUDICACIÓN**

Si la Comisión está de acuerdo con la sugerencia efectuada por la Secretaría Comunal de Planificación, el Oferente deberá cumplir con lo siguiente :

- A contar del día hábil siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el oferente adjudicado inscrito en [Chileproveedores](http://Chileproveedores), tendrá un plazo de **07 (siete)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.
- Para la suscripción del contrato, **el adjudicado deberá entregar** en el Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):
  - **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (ORIGINAL)**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable. Esta Garantía podrá consistir en una Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza, extendida a la orden de la I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente a 3,0 (tres) mensualidades, con vigencia de 12 meses más 90 (noventa) días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato. Deberá incluir el nombre de la licitación y/o ID.
  - **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente, emitido por la Dirección del Trabajo** y, presentado por el oferente que acredite que NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/ó pagadas, y/ó en su defecto, se encuentran al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
  - **Copia del Comprobante de Inscripción en Chileproveedores**, sólo si el Oferente Adjudicado no está "inscrito".


**SUGERENCIA DE  
ADJUDICACIÓN**

- La Inspección Técnica será responsabilidad del señor Blas Rojas Avendaño, Encargado del Departamento de Informática, correo electrónico [brojas@talca.cl](mailto:brojas@talca.cl).
- Durante todo el período de vigencia del Contrato, se exigirá idéntica calidad y responsabilidad en el servicio otorgado, pudiendo el Contrato renovarse por igual período 36 (treinta y seis) meses más y por única vez, si ninguna de las partes manifiesta a la otra, la intención de ponerle término. Dicha solicitud de renovación, será presentada por la Inspección Técnica, con al menos 60 días de anticipación al término del contrato, y lo hará mediante un Informe que fundamente y justifique esta renovación, informando el desempeño que ha tenido la empresa durante la vigencia del contrato, de acuerdo al art. N° 12 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Aclaraciones y antecedentes que se adjuntan, las que se dan por conocidas de las partes y se entienden íntegramente formar parte del posterior Decreto Alcaldicio y Contrato.

**SR. PRESIENTE** : Perfecto, hay alguna consulta, alguna observación.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Disculpe me quedó una duda cual es el valor del servicio.

**SRTA. DIGNA ROCO** : 238 es la sugerencia UF mensual.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Por 36 meses.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Por 36 meses.

**SR. PRESIDENTE** : Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Para tomar una decisión mejor, a mí me habría gustado muchísimo conocer las razones técnicas y me gustaría que hubiera una evaluación de los puntos críticos de Talca donde ameritan cámaras de seguridad, eso por ese lado, y por otra parte tenemos un montón de situaciones urgentes y pendientes, ayer tuvimos dos reuniones de comisión con gente que está esperando una solución y esto representa 238 UF, aquí con mi colega haciendo el cálculo rápidamente son como 78 millones de pesos al año, entonces es una gran cifra y para emplazarla como yo señalaba en estos puntos, hay por lo menos 4 – 5 lugares donde está siempre estacionado el furgón de carabineros entonces es cargarlo más y a lo mejor nos hace falta en otra parte.

//27.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Da la impresión que llegamos con jugo de limón parece, definitivamente con todo respecto a los colegas de la comisión de seguridad, yo no sé, tengo la sensación de que en Talca no hay un plan comunal de seguridad ciudadana como corresponde, o sea si analizamos lo que presentan acá, la cantidad de cámaras que existen, 17 cámaras, más los proyectos que ustedes me están planteando o sea, sinceramente como que estamos trabajando no muy ordenadamente en función de algo tan importante como es la ciudad, por eso estoy preguntando, yo no me manejo en el tema de ustedes pero me preocupa en el sentido que esto también tiene que ver con platas, en la municipalidad tenemos que cuidar los recursos porque creo sinceramente que el déficit tenemos que seguirlo bajando.

Por ejemplo, aquí se habla en las bases como nos estamos saliendo del presupuesto establecido podemos hacer un ajuste presupuestario, o sea hacemos ajuste, y ajuste, y resulta que vamos aumentando los gastos, porque nos sale en el fondo una diferencia en los 36 meses de más de 26 millones de pesos que estaríamos gastando fuera del presupuesto, o sea nos adaptamos al presupuesto o dejamos desierta la licitación, porque también creo que cuando uno plantea una licitación de estas características y otras más si nos estamos saliendo del presupuesto la licitación debiera dejarse desierta, no seguir la licitación porque nos estamos saliendo del presupuesto, tenemos que darle importancia de que tenemos tanta plata para gastar y si se pasa la plata no hay licitación nada más, a mi modo de ver, a lo mejor estoy equivocado, pero definitivamente tiramos línea acá con el colega y nos damos cuenta que sí tienen un déficit, y sinceramente yo lo veo porque tengo la experiencia de ser empresario toda mi vida y pucha que cuesta juntar los recursos, y los recursos en la municipalidad son escaso, es difícil manejar una empresa cuando hay déficit, sinceramente yo creo que hay que darle seriedad al tema nuestro, yo cuando comencé lo dije empezamos con un déficit super alto y creo que no es responsabilidad de esta administración, la ha ido bajando, pero yo quiero que este concejo y este alcalde termine con dignidad, y no como en la administración anterior que dejó un déficit importante, y definitivamente eso es lo que nosotros no queremos como concejo, definitivamente creo que si no hay un plan comunal de seguridad en general para todos, no solamente para la parte céntrica de Talca, también tenemos que ver los lugares periféricos, por ejemplo poner cámaras en la alameda, los vehículos corren, corren, corren, se produce un choque y no hay evidencia, entonces nosotros tenemos que hacer un plan serio.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel y después Hernando, antes sí el sistema de seguridad comunal va mucho mas allá de la instalación de cámaras colega, podríamos conversarlo largamente, pero es mucho más que eso.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor esto viene en programación a futuro de aprobarlo también para los barrios, porque estamos viendo solamente la parte central y los barrios que, las Américas. La Brilla El Sol, que los barrios no tienen derecho a la seguridad igual que los de la parte central, yo alego por los barrios porque estoy viendo que ahí solo se está viendo la parte central, y los barrios son que.

**SR. BLAS ROJAS** : Este proyecto también se va a unir con el de la Paz de seguridad ciudadana en los proyectos que vienen a futuro, entonces este proyecto está abierto en ese sentido para agregar más cámaras en los puntos críticos que ustedes mencionan, pero vuelvo a repetir eso es con carabineros con los recursos que están para aumentar las cámaras, el proyecto está abierto en ese sentido para agregar cámaras donde se necesiten.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : El arriendo versus compra cuando uno ve los números el proyecto en sí con la cantidad de UF salen 214 millones de pesos, setenta y tantos como lo plantearon ustedes, son 17 cámaras o no, a lo mejor va un equipo adicional, cuanto vale cada cámara si usted comprara hoy día en el mercado.

- SR. BLAS ROJAS** : No tengo el dato exacto.
- SR. HERNANDO DURAN** : Lo que pasa es que cuando uno hace las mediciones, no siendo matemático en el asunto pero por cada cámara sí, pero cuando calculamos por el total sale como 12 millones 600 por cada cámara, entonces yo creo que cuando igual yo preguntaba es bueno saber de cuanto saldría el proyecto si es comprado por este valor, porque igual siento que es como accesible, a lo mejor puedo estar muy equivocado, si tal vez era mostrar los números diciéndolos de una cámara si lo hubiéramos hecho nosotros como proyecto final, pero me sale 12 millones 600 más menos por cada uno de los equipos instalados a lo largo de los 36 meses, pero igual siento que es mucho dinero, a mí me preocupa eso, a lo mejor tiene toda la razón y es más conveniente el arriendo, no lo sé, pero al mirar los números a mí no me cuadra de esa forma.
- SR. PRESIDENTE** : Colegas, llevamos dos puntos y tenemos una tabla de 15 puntos, yo creo que vamos muy atrasados, así es que vamos a tener que empezar a decidirlos rápido.
- BLAS ROJAS** : Lo que pasa que existe la cámara de vigilancia, está el poste, está la fibra óptica, una cierta cantidad de cosas que influyen en una cámara y toda esa conectividad es lo que se paga por la mantención de este servicio, eso es lo que se paga.
- SR. PRESIDENTE** : 5 segundos Juan Carlos.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo sinceramente lo que está planteando es bueno, yo sinceramente sería interesante que tú nos dieras una explicación vinculante de todo lo que es cámara de seguridad a nivel comunal, a lo mejor el aporte que nosotros vamos hacer es necesario e importante pero no lo entendemos bien, recién estamos comprendiendo el fondo que tú nos estás planteando, en el sentido que es un vinculante de otras cámaras de seguridad, el poste, etc., entonces sería interesante que nos reuniéramos y nos explicaran en detalle la vinculación de todo esto.
- SR. PRESIDENTE** ; Votamos, se vota a favor o en contra.
- SR. SECRETARIO** : Se aprueba o se rechaza nada más.
- SR. PRESIDENTE** : Claro se aprueba o se rechaza esa es la opción que tenemos.
- SR. SECRETARIO** : Que levanten la mano por la aprobación.
- SR. PRESIDENTE** : Si quieren rechazar se rechaza y ahí vemos la opción que hay que tomar.
- SR. JULIO CHERIF** : Yo me voy a abstener.
- SR. RODRIGO COLOMA** : Me abstengo.
- SR. VICTOR INZULZA** : Yo por los argumentos que di rechazo.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo me abstengo.
- SR. VIVIANA VEGA** : Yo también me abstengo.
- SR. SANTIAGO OÑATE** : Me abstengo.
- SR. HERNANDO DURAN** : Yo me abstengo.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Me abstengo.

**SR. PRESIDENTE** : Rechazo

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Me abstengo yo también.

**SR. PRESIDENTE** : **No hay quorum.**

**SR. SECRETARIO** : **El punto número tres es el Acuerdo para poner término a la concesión gratuita por 30 años otorgada mediante Decreto Alcaldcio N° 0314 de fecha 28 de Marzo de 1984 a la Universidad Católica de Chile Televisión, hoy Canal 13, por renuncia voluntaria de éste y acuerdo para otorgar concesión onerosa por 10 años a Torres unidad Chile SPA en el mismo inmueble ubicado en el Cerro El Peñón de esta Comuna.**

**El primer acuerdo para ponerle término a la concesión incluso por aceptación de los concesionarios y otorgar la concesión por 10 años, los valores a pagar están establecidos en la ordenanza.**

**SR. PRESIDENTE** : Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Esa era precisamente la consulta donde dice acuerdo para otorgar concesión onerosa por 10 años que significa eso, de cuanto estamos hablando.

**SR. SECRETARIO** : Está la ordenanza y están los valores por metro cuadrado.

**SR. PRESIDENTE** : **Alguna otra consulta o lo votamos inmediatamente. Se aprueba, unánime.**

<b>ACUERDO N° 243</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate, Viviana Vega y Presidente Sixto González, poner término a la concesión gratuita por 30 años otorgada mediante Decreto Alcaldcio N° 0314 de fecha 28 de Marzo de 1984 a la Universidad Católica de Chile Televisión, hoy Canal 13, por renuncia voluntaria de éste y acuerdo para otorgar concesión onerosa por 10 años a Torres unidad Chile SPA en el mismo inmueble ubicado en el Cerro El Peñón de esta Comuna.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : **El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar traslado de Patente Rol 4-30, de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Bernardo Alfredo Bobadilla Fernández, RUT. N° 12.522.424-5, ubicado en calle 16 Sur N° 1573, y se traslada a calle 8 Oriente N° 3290, de esta ciudad.**

**SR. IGOR LEYTON** : Buenas tardes señores concejales, señor secretario esta es una solicitud de traslado de una patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas a trasladarse a calle 8 oriente 3290 con 22 norte, cuenta con los informes favorables de dirección de obras, sanidad e inspección y la junta de vecinos que existe en el lugar se llama Condominio de Lircay se encuentra sin vigencia.

**SR. PRESIDENTE** : Igor ese es el lugar.

**SR. IGOR LEYTON** : Esta es una casa que la habilitaron para local comercial.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 244</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate, Viviana Vega y Presidente Sixto González, aprobar traslado de Patente Rol 4-30, de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Bernardo Alfredo Bobadilla Fernández, RUT. N° 12.522.424-5, ubicado en calle 16 Sur N° 1573, y se traslada a calle 8 Oriente N° 3290, de esta ciudad.
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : La siguiente es el Acuerdo para aprobar traslado de la Patente Rol 4-14 de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de María de la Paz Ríos Aceituno, RUT. N° 15.138.106-5, ubicado en calle 9 Oriente N° 281, y se traslada a calle 32 ½ Oriente "A" N° 1966, de esta ciudad.

**SR. IGOR LEYTON** : Esta también es un traslado de patente de deposito de bebidas alcohólicas a ubicarse en 32 ½ Oriente "A" N° 1966, cuenta con los informes favorables de Dirección de Obras, Sanidad e Inspección, hay una junta de vecinos en el sector que de acuerdo al informe de organizaciones comunitarias se encuentra sin vigencia, pero aun así presentan una carta señalando que ellos no están de acuerdo con la instalación este local, hacen mención a que existen 3 botillerías más en el sector y que tienen un compromiso de horario de cierre de acuerdo con ellos.

**SR. PRESIDENTE** : Bueno yo también tengo información que hay una botillería a una cuadra de ahí, los vecinos están organizados a pesar de la vigencia, o sea la no vigencia de la junta de vecinos, pero hicieron una encuesta entre ellos y no están de acuerdo por las posibles molestias e inseguridades que les puede acarrear este tema habiendo ya en el lugar cercano varias botillerías o locales que expenden alcohol. Julio primero, después don Manuel.

**SR. JULIO CHERIF** : No me parece, no voy a decir algo que me preocupa, yo creo que el sector no es complicado está el Líder, hay un montón de negocios para ese sector y que está tomando una plusvalía bastante interesante, yo no quiero opinar sobre la opinión que hicieron aquí al respecto, porque también hay un interés creado en este tema con un informe que viene aquí, yo no voy a expresarme del tema, pero yo creo que hay que tener cuidado, yo por lo menos apruebo, yo no quiero ahondar en profundidad el tema, pero investiguen.

**SR. PRESIDENTE** : Alguien más, don Manuel, después Viviana.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo quiero saber cuantos son los metros que son obligación de un negocio que se va a instalar ahora.

**SR. SECRETARIO** : Esto es solo con los establecimientos educacionales.

**SR. PRESIDENTE** : Viviana.

**SR. VIVIANA VEGA** : Voy a opinar igual que Julio tengo más antecedentes y voy a aprobar porque todos tienen derecho a trabajar, y con respecto a la encuesta tendremos que averiguar quien la hizo, Julio no se atrevió a decirlo, pero yo sí.

**SR. PRESIDENTE** : El problema no es quien hizo la encuesta, sino quienes la respondieron, en el fondo eso es lo que vale la cantidad de gente que la haya respondido.

**SR. PRESIDENTE** : Quien está por aprobar, yo rechazo.

<b>ACUERDO N° 245</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 8 votos a favor de los Concejales Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate, Viviana Vega y un voto en contra del señor Presidente Sixto González, traslado de la Patente Rol 4-14 de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de María de la Paz Ríos Aceituno, RUT. N° 15.138.106-5, ubicado en calle 9 Oriente N° 281, y se traslada a calle 32 ½ Oriente "A" N° 1966, de esta ciudad.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número seis es el Acuerdo para aprobar traslado de la Patente Rol 4-101, de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de María Angélica del Carmen Campos Ortega, RUT. N° 8.244.101-8, ubicado en calle 22 Sur N° 1691, y se traslada a calle 10 ½ Oriente N° 0335, de esta ciudad.

**SR. IGOR LEYTON** : Este es el traslado también de una botillería para instalarse en la 10 ½ oriente 0335 esto es con 22 sur, cuenta con los informes de dirección de obras, sanidad e inspección y la opinión otorgada por la junta de vecinos Camilo Henríquez es favorable.

**SR. PRESIDENTE** : Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Una observación nada más, me parece casi irrisorio ver por ejemplo como están los pastelones rotos y son lugares donde ingresa y sale público en forma permanente, en el caso anterior también vimos el entorno es feísimo, yo digo cuando se le aprueba eso no se le pone como exigencia que tienen que mejorar el entorno.

**SR. PRESIDENTE** : Votamos, a favor, todos, unánime.

<b>ACUERDO N° 246</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate, Viviana Vega y Presidente Sixto González, traslado de la Patente Rol 4-101, de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de María Angélica del Carmen Campos Ortega, RUT. N° 8.244.101-8, ubicado en calle 22 Sur N° 1691, y se traslada a calle 10 ½ Oriente N° 0335, de esta ciudad.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Señores concejales en la tabla complementaria número tres hay dos patentes de alcoholes más para que dejemos en libertad de acción a los funcionarios, la primera es el Acuerdo para aprobar traslado de Patente Rol 4-1641, de giro Minimercado de Comestibles Abarrotes y Bebidas Alcohólicas, a nombre de Judith Elizabeth Bravo Mora, RUT. N° 14.018.110-2, ubicado en calle 19 Norte N° 1881 y se traslada a calle 21 norte N° 3383, de esta ciudad.

**SR. IGOR LEYTON** : Esta también es una patente de minimercado de comestibles, abarrotes y bebidas alcohólicas, a ubicarse en 21 norte 3383 esto es en la Villa Bicentenario, consta con los informes de obras, sanidad e inspección favorables, y la junta de vecinos del sector se encuentra sin vigencia.

- 32 -

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba, unánime.

ACUERDO N° 247	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate, Viviana Vega y Presidente Sixto González, traslado de Patente Rol 4-1641, de giro Minimercado de Comestibles Abarrotes y Bebidas Alcohólicas, a nombre de Judith Elizabeth Bravo Mora, RUT,. N° 14.018.110-2, ubicado en calle 19 Norte N° 1881 y se traslada a calle 21 norte N° 3383, de esta ciudad.
----------------	--

**SR. SECRETARIO** : El siguiente es el acuerdo para aprobar Patente de giro Supermercado de Abarrotes Comestibles y Alcoholes, a nombre de Amasandería, Rotisería y Minimarket Valles del Country SPA., RUT. N° 76.383.886-2, a establecerse en calle 17 Norte N° 3765, de esta ciudad.

**SR. IGOR LEYTON** : Es el otorgamiento de una patente nueva de giro supermercado a ubicarse en 17 Norte N° 3765 entre la 32 y 33 oriente más menos.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba, unánime.

ACUERDO N° 248	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate, Viviana Vega y Presidente Sixto González, Patente de giro Supermercado de Abarrotes Comestibles y Alcoholes, a nombre de Amasandería, Rotisería y Minimarket Valles del Country SPA., RUT. N° 76.383.886-2, a establecerse en calle 17 Norte N° 3765, de esta ciudad.
----------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto siguiente es el Acuerdo para Convenio Marco de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Talca y CEAM Especializado Hogar de Cristo.

**SRA. PAULINA CELEDON** : Expone lo siguiente:



**CEAM: CENTRO DE ENCUENTRO  
ESPECIALIZADO DEL ADULTO  
MAYOR**

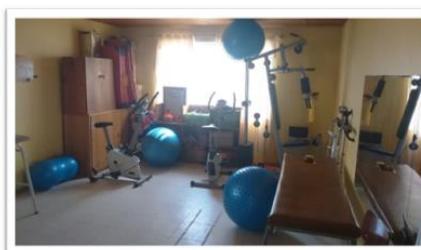
**Historia del Programa:**

CEAM Especializado Talca es una obra del Hogar de Cristo Sede Maule, que empieza a funcionar el **15 de Mayo de 1995** y se encuentra ubicado en **31 y ½ oriente 12 ½ sur s/n ciudad de Talca.**

El trabajo que se realiza en el CEAM ESPECIALIZADO, es lograr que las personas mayores participen y se integren socialmente manteniendo y/o mejorando su capacidad de desarrollar tareas cotidianas y fortaleciendo sus vínculos familiares y sociales.

En 1973, se inauguraron los centros abiertos para adultos mayores y la sección para enfermos terminales, programas que persisten hasta el día de hoy.

Y en 1980, comienzan a funcionar los centros de alto riesgo, los cuales buscaban acoger a personas en situaciones particularmente difíciles.



Desde los inicios del Hogar de Cristo, las personas mayores han sido un grupo objetivo de la institución, a partir del año 2000 se define como un grupo prioritario de su labor. Esta decisión se refleja en un aumento de la cobertura institucional en incremento de estrategias ambulatorias para dar respuesta a las distintas necesidades y requerimiento de los adultos mayores.

En la actualidad data de 22 años aproximadamente tiempo en el que CEAM y Hogar de Cristo ha ido especializando su atención y atendiendo a las personas más pobres entre los pobres, en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad social. De esta manera se han transformado las plantas profesionales dotando de personal capacitado para el trabajo con adultos mayores de este perfil con daño crónico, incorporando así Terapeuta ocupacional, Técnico social, Trabajadora social, convenios con distintos Centros de educación Superior para contar con alumnos en práctica de carreras Kinesiología, Trabajo social, Técnico social, Fonoaudiología, Psicopedagogía y Técnico en Enfermería, con la finalidad de dar atención a esta población con daño crónico.

**Nombre del Grupo:** CEAM ESPECIALIZADO TALCA

**Horarios de funcionamiento:** 8:30 a 18.15 horas de lunes a jueves y viernes de 08.30 a 14.30 horas.

**Número de Integrantes:** 30

**Participación:** activa

**Normas:** Trabajan en conjunto, en un ambiente de confianza, respeto, colaboración y escucha activa para el logro de metas y objetivos de cada usuario/a.

**Comunicación:** es de tipo democrática, mediante el diálogo y se realizan reuniones grupales en forma bimensual para tratar temas importantes y resolver ciertos conflictos.

**Atmosfera:** agradable y tranquila.

**Roles Grupales:** encargados del aseo, huerto, jardín, club de adulto mayor y oración diaria.

**Objetivos y tareas Grupales:**

**Objetivo general:** Fortalecer las habilidades de los A.M para socializar y participar activamente dentro del grupo.

**Objetivos específicos:** Promover la identificación de mecanismos para que los usuarios se empoderen y sientan parte de este grupo. Favorecer la autoestima positiva en los Adultos Mayores. Propiciar que los usuarios elaboren su propio plan de acción para poder afrontar positivamente las problemáticas que se presenten dentro del grupo.



- 34 -

## Costos Asociados – Detalle Gasto Mensual

Detalle de Gasto Mensual				
ITEM	Tipo	Cantidad	Valor Unitario	Total
<b>Recursos Humanos</b>	Manipuladora	01	\$340.000	\$340.000
	Encargada Centro	01	\$845.000	\$845.000
	Terapeuta ocupacional (horas)	01	\$200.000	\$200.000
	<b>Total RRHH</b>		\$1.185.000	\$1.185.000
<b>Gastos Generales</b>	Energía Eléctrica	01	\$35.000	\$35.000
	Agua Potable	01	\$50.000	\$50.000
	Servicio Telefónico e Internet	-	Aporte HC	Aporte HC
	Gas	01	\$90.000	\$90.000
	Otros	01	\$326.000	\$326.000
	<b>Total Gastos Generales</b>		\$1.000.000	\$1.000.000
<b>Alimentación</b>	Global	01	\$499.000	\$499.000
	<b>Total</b>		<b>\$2.385.000</b>	<b>\$2.385.000</b>

**SR. SECRETARIO** : Solamente aclarar que no corresponde a una subvención es una prestación parte del convenio, la municipalidad aporta los recursos y el hogar de cristo está definido así cuales son las obligaciones, estas son prestaciones reciprocas.

**SR. PRESIDENTE** : Primero Rodrigo después Julio.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Tengo entendido que esta prestación depende de organizaciones comunitarias de la DIDECO.

**SR. MARCELO LOBOS** : Si correcto de la casa del Club Adulto Mayor.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Y en tú nombre quiero felicitar porque se la preocupación y el cariño que le han puesto en el trabajo con ellos también a parte de Paulia y toda la gente de la casa del adulto mayor, de Carmén Oyarzun que tiene una preocupación detallada con cada uno de los abuelos que trabajan ahí y con las atenciones médicas que hacen cada semana a cada uno, así es que en tu nombre felicitar a la Carmen y al equipo de la casa del adulto mayor y yo apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Julio breve, después Víctor, Juan Carlos y Santiago.

**SR. JULIO CHERIF** : Arto nos demoramos en hacer este convenio con el hogar de cristo, nosotros algunos concejales fuimos a una reunion al hogar de cristo y la verdad es que estábamos muy preocupados por esta situación y voy a felicitar al alcalde por esta tremenda decisión por ponerlo en tabla, nada más que eso muchas gracias, yo apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Muchas gracias, yo creo que la labor que hacen es notable, aun cuanto han tenido cualquier tipo de dificultades y también han disminuido en la cantidad de adultos mayores que atienden, como nosotros a futuro estamos trabajando para tener la gran casa del adulto mayor, a lo mejor podría a futuro transformarse esta entidad en una filial de la casa del adulto mayor porque como tiene personal especializado a lo mejor los casos que ellos pueden manejar mejor ahí pueden tener una atención mucho más expedita y especializada, así es que yo creo que vale la pena apoyarles pero creo que a futuro podría ser como digo un vínculo a través de una filial para asegurar en forma permanente que no muera porque tienen muchos también bienes.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Dos preguntas, cuantas personas atienden.

**SRA. PAULINA CELEDON** : Son 30.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : 30 es por este año o el próximo año continuamos el convenio.

//35.

- 35 -

**SRA. PAULINA CELEDON** : Solo a diciembre del 2018.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Y el 2019 termina el convenio.

**SRA. PAULINA CELEDON** : En Diciembre del 2018.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Bueno es que yo soy anti popular sinceramente porque a mí me preocupan las platas, no es menor lo que vamos estar aportando son 10 millones de pesos, yo estoy velando por los recursos de la municipalidad, esta organización está funcionando hace bastante tiempo, por lo tanto no sé hasta donde nosotros vamos hacer tan importantes en la decisión que estamos tomando porque en el fondo nos están pidiendo un aporte económico eso es lo que nosotros vamos hacer y son 10 millones de pesos, y que nosotros los necesitamos, y yo se los digo sinceramente me he tocado con muchos pequeños empresarios que me tocan en la calle porque me conocen porque yo soy parte de ellos y hay una cantidad de compromisos que tiene la municipalidad y no han podido pagar a los pequeños empresarios, entonces son 10 millones más que nosotros podemos pagar y responder a gente que requiere los recursos, yo lo he vivido como empresario, cuando no se paga una factura 5, 6, 7 meses no sé dónde voy a sacar los recursos para seguir administrando mi negocio, yo con todo respeto al adulto mayor, yo soy adulto mayor, soy abuelito, pero yo pienso porque nosotros vamos a poner 10 millones de pesos más cuando los necesitamos y la institución está funcionando normalmente, yo no estoy de acuerdo hoy día como estamos, con los recursos escasos que tenemos de seguir aportando este tipo de aportes.

**SR. PRESIDENTE** : Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : La verdad que nosotros hace como 3 meses si mal no recuerdo, 4 meses, gracias colega Vivi, 4 concejales o 5 concejales tuvimos una reunión y la verdad es que nos preocupó porque había una necesidad imperiosa de recursos, estaba casi a punto de desaparecer, y en esa instancia obviamente no deja de tener razón el colega Juan Carlos Figueroa en el tema de los recursos, hablamos que estamos complicados y a veces hemos aprobado instancias que no sé si amerita o no amerita y se ha aprobado con montos mayores, entonces si bien es cierto que aquí hacemos varios adultos mayores, yo lo soy también, es preocupante sobre todo en las condiciones que estaban en el hogar de cristo y nos mostraban en la exposición con respecto a la infraestructura que tienen para poder ir mejorando sus condiciones, por eso es difícil, por un lado estamos tratando de administrar algo, pero también nos ponemos en la situación que está viviendo el hogar de cristo porque necesitan esta respaldo, necesitan estos recursos y sin ellos va a ver un grupo como decía la señorita que realmente van a estar afectados, pero en estas condiciones yo voy aprobar este monto.

**SR. PRESIDENTE** : Viviana, después Hernán y después Hernando.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Igual los 4 concejales conversamos con el alcalde y habíamos dado la solución para que se les entregara solamente el alimento y sacar personas, incluso teníamos enfermeras del consultorio Carlos Trupp que iban hacer trabajo a honores, iban a establecer horarios, se había conversado también con una asistente social del CEDES de la Carlos Trupp que también se podía gestionar, solicitamos al alcalde que también se pudiera hacer trabajos con la oficina del adulto mayor, yo conversé con él nunca pesé que iba incluir el dinero para las personas que trabajan ahí porque esa no es nuestra responsabilidad, la responsabilidad la tiene el hogar de cristo, así como tiene mucha plata debía haber gestionado la forma de cómo las personas que trabajan ahí van a seguir trabajando, nuevamente nos han dado la responsabilidad a nosotros, yo siempre le propuse

al alcalde que fuera solamente el alimento para que tuvieran sus tres comidas, que es el desayuno, almuerzo y onces.

//36.

- 36 -

Estos abuelitos que asisten ahí es como un jardín infantil, los que hemos trabajado ahí en el sector sabemos que es muy necesario porque esos abuelitos están ahí porque en sus casas, no reciben o viven solos o licillanamente los echan para la calle, porque así es, hasta Julio de esta año se acababa este aporte del hogar de cristo y nos entregaba, nos devolvía la sede, pero viendo que esta era una necesidad muy grande, nos juntamos los concejales, porque a mí llegó gente ha solicitármelo, fuimos al hogar de cristo, y porque lo explico porque lo que habíamos hablado con el alcalde no era esto, pero viendo que humanamente yo no me puedo poner, voy aprobar, pero que lástima que nuestro alcalde no nos haya escuchado porque por algo salimos a terreno, eso nada más.

**SR. PRESIDENTE**

: Hernán, Hernando y después don Manuel.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA**

: Efectivamente yo creo que esto es algo que no nos podemos oponer, yo en particular le tengo mucho cariño a este centro, porque hace 15 años más o menos, no sé ya no me acuerdo cuantos años pero yo iba a cantar iba a tocarles guitarra a los abuelitos y a cantar durante el día con una chica española que estaba haciendo la práctica, trabajadora social y me invitó, no le podía decir que no, pero yo creo que también tenemos que ponerlos un poquito creativos para ver como levantamos proyectos a la ley de donaciones, hay distintas vías para conseguir recursos para este tipo de cosas, porque la verdad es que estamos con un problema, entonces a mí me parece que 10 millones de pesos no es algo descabellado, es razonable, van hacer bien utilizados me parece bien, pero pongámonos un poquito más creativos para el próximo año, porque hay otras alternativas, las empresas que donan a través de donaciones culturales para nuestra fiesta de la independencia, el chancho muerto que son cosas bien interesantes que hay que mantenerlas, pero si donan 300 millones para estas fiestas debieran donar 250 y los otros 50 para otro tipo de proyectos, entonces creo que se puede hacer algo más, eso. Apruebo.

**SR. PRESIDENTE**

: Hernando, después don Manuel.

**SR. HERNANDO DURAN**

: Mirando la fotografía del final, teniendo el grupo de personas que estén alegres, que estén contentos siento que es parte de lo que nosotros esperamos del nuestra comunidad, es un grupo de personas que tiene una necesidad y que si la municipalidad hoy día no lo asumía como parte no sé qué va a ocurrir con ellos porque no iban a continuar en el hogar, yo creo que hay muchos elementos que tienen que ver con las platas, pero he cuestionado a lo mejor muchas cosas hoy día, pero siento que esto no lo tengo que cuestionar, al contrario porque hay una necesidad, si nosotros no aportamos no sé cómo se podrían mantener ellos, siento que el alcalde igual en un acto muy especial porque a lo mejor no tuvo las subvenciones se preocupó de este tema, pero también es consecuente con lo que estamos hablado, estamos hablando de un grupo de adultos mayores, y como es el grupo de adultos mayores, queremos tener el centro integral del adulto mayor, hay otras instancias que el alcalde está trabajando para el adulto mayor, esto va en la misma mano, va como en el mismo camino, y es claro y es como respuesta a lo que se puede estar viendo aquí el convenio que decía don Yamil, como convenio, no como subvención, dice que tiene un plazo, tiene un fin es este año, o sea no está considerado como eternamente, tiene un tiempo, lo más probable que detrás de esto hay un pensamiento del alcalde por lo que le pidieron los concejales por tanto mi voto claramente es a favor, y que bueno que el municipio se haya hecho parte de esto, siento que el apoyo tiene que seguir con las personas, ese grupo de personas tiene muchas necesidades y hay un equipo especializado, si lo ha hecho bien hasta el momento hoy día yo creo que también corresponde que lo mantengan, pero hay un plazo hasta el 31 de diciembre de este año, entonces hay algo más que viene que

lamentablemente no sabemos para haberlo comentado, pero creo que es una oportunidad para esa gente, así es que mi voto es a favor.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.

//37.

- 37 -

**SR. MANUEL YAÑEZ** : El magdalena soy yo, he llorado, pero soy socio del hogar de cristo hacen 18 años y subí mi cuota ahora a contar de este mes para darle desayuno a un viejito más de lo cual yo estoy muy cerca, tengo 76 años, soy el concejal más viejo de todos los que están aquí, y a ustedes les voy hacer una pregunta amistosamente, sin ofenderlos, se han puesto ustedes en el lugar del viejo, entonces porque usted dice señor son 10 millones que nos hacen falta, claro que nos hacen falta, lo respeto mucho a usted, pero 10 millones nos hacen falta, porque cuando un viejo se muere todos lloran y porque no lloraron antes, yo les digo a ustedes que se están riendo, los pongo en el lugar del viejo, yo estoy viejo, pero estoy más joven que nunca, porque tengo deseos de trabajar y de servir y yo nací para servir, no para servirme ni ser útil de nadie, sino que nací para que la experiencia sirva, y con la experiencia vamos a salir adelante y estos viejitos a los cuales yo veo se han superado.

Trabajé 23 años en el lugar de la Carlos Trupp, yo vi llegar gente con los pozos negros, dar almuerzo durante las vacaciones de invierno y de verano a los niños que no tenían ni para comer y llegaba gente a la escuela con tarrito a buscar comida, era ilegal, pero me importaba un pito de darle a un cabro chico, con mayor razón lo tenemos que hacer con los viejos, sean benevolentes, ayudemos al hogar de cristo y ayudemos a estos viejitos, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** : Votamos entonces, a favor, hay tres opciones colega, aprueba, rechaza, se abstiene.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : No estoy de acuerdo en que estemos gastando plata, yo les hago un llamado a todos porque los recursos tenemos que cuidarlos, no es que esté contra el hogar de cristo, me preocupa el futuro de la corporación nada más.

**SR. PRESIDENTE** : **Perfecto colega, pero aquí se tiene que pronunciar.**

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Rechazo.

<b>ACUERDO N° 249</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 9 votos a favor de los Concejales Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate, Viviana Vega y Presidente Sixto González, y un voto en contra del concejal señor Juan Carlos Figueroa Convenio Marco de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Talca y CEAM Especializado Hogar de Cristo.</b>
-----------------------	---

**SR. PRESIDENTE** : Colegas les quería hacer una propuesta adelantar un punto de una tabla, de una taba especial que tiene que ver con el acuerdo de otorgar asignación especial transitoria del artículo 45 al cuarto turno del SAPU Carlos Trupp y SAR La Florida, es una propuesta por el tiempo que podría implicar que no alcancemos a votarlo y eso implica que quedaría nuevamente fuera de la remuneración de fin de mes. La propuesta está, la rechazan o la aprueban.

No hay acuerdo de la mayoría los concejales.

**SR. SECRETARIO** : Continuamos con la tabla, el punto número ocho es el Acuerdo para autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial denominado "AMBAR", ubicado en Avenida Isidoro del Solar N° 202 de Talca.

**SR. JOSE BERRIOS** : Señores concejales buenas tarde, comercial AMBAR solicita instalar mesas, sillas y quitasoles y jardineras en avenida Isidoro del solar N° 202 3 y 4 poniente lado oriente, esto es para ocupar 17 metros cuadrados, en una vereda que tiene metros 15 de ancho, y se ocuparían 1,95 con mesas y sillas y quedaría como acera 2,20 metros y en una longitud de la propiedad que son 8,60 metros.

//38.

- 38 -

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba, haga su observación don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo estoy de acuerdo con aprobar pero estoy de acuerdo con que le permitan a la gente pasar tranquilamente por la vereda, porque razón, porque he dicho hasta e cansancio, ustedes son testigos ahí en la 2 oriente 1 sur ahí ya no se puede pasar prácticamente, al lado de la farmacia y al lado norte ahí están ocupando prácticamente toda la alameda, yo no he estado nunca de acuerdo, yo estoy de acuerdo con votar, repito lo que digo anteriormente, estoy de acuerdo con aprobar, pero estoy de acuerdo que se permita la pasada tranquilamente.

**SR. PRESIDENTE** : Perfecto se acuerda en forma unánime.

ACUERDO N° 250	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate, Viviana Vega y Presidente Sixto González, autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial denominado "AMBAR", ubicado en Avenida Isidoro del Solar N° 202 de Talca.
----------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número nueve es el Acuerdo para aprobar Transigir Judicialmente en Causa RIT M-367-2018 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, entre don Vidal Alfonso Barrera Albornoz y la I. Municipalidad de Talca.

**SRA. MARISSOLA GAJARDO** : Buenas tardes, los antecedentes que fueron enviados en el oficio 484 2018 dice relación con el procedimiento judicial respecto del cual al día de hoy hay una sentencia por un monto determinado de 1 millón casi cuatrocientos mil pesos, pero el demandante en este caso tiene urgencia de dinero y está dispuesto en definitiva a transar en la suma de un millón de pesos la transacción judicial, entonces a través de este acuerdo podríamos generar un ahorro.

**SR. PRESIDENTE** : Estamos de acuerdo, a favor.

ACUERDO N° 251	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate, Viviana Vega y Presidente Sixto González, Transigir Judicialmente en Causa RIT M-367-2018 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, entre don Vidal Alfonso Barrera.
----------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número 10 es el Acuerdo para donar Bienes dados de baja a las siguientes Instituciones: Club Adulto Mayor La Flores del Este, Junta Vecinal Villa Culenar.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

ACUERDO N° 252	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga,
----------------	--

	<b>Santiago Oñate, Viviana Vega y Presidente Sixto González, donar Bienes dados de baja a las siguientes Instituciones: Club Adulto Mayor La Flores del Este, Junta Vecinal Villa Culenar.</b>
--	--

//39.

- 39 -

**SR. SECRETARIO** : El punto número 11 es el Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: Germán Romero Díaz, María Méndez Cáceres, José Castillo González, Estrella Burgos Espinoza, Rosa Castro Norambuena, Juan Bautista González, Julia Vásquez Zavala, Andrés Loyola Rojas, Reinaldo Coria Rojas, Manuel Jara Rojas, Fabiola Silva Naranjo, María Mejías Valdivia, Nelson Muñoz Chamorro, Francisco Oses Lara, Fidelina Díaz Morales, Elsa Retamal Loyola, Evangelina Díaz Fernández.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba, unánime menos el concejal Cherif.

<b>ACUERDO N° 253</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate, Viviana Vega y Presidente Sixto González, autorizar exención de Pagos de Derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: Germán Romero Díaz, María Méndez Cáceres, José Castillo González, Estrella Burgos Espinoza, Rosa Castro Norambuena, Juan Bautista González, Julia Vásquez Zavala, Andrés Loyola Rojas, Reinaldo Coria Rojas, Manuel Jara Rojas, Fabiola Silva Naranjo, María Mejías Valdivia, Nelson Muñoz Chamorro, Francisco Oses Lara, Fidelina Díaz Morales, Elsa Retamal Loyola, Evangelina Díaz Fernández.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Previo a incidentes hay una tabla complementaria el punto primero el alcalde solicitó se sacara que era el acuerdo para otorgar subvenciones para hacer un mayor análisis de lo que se va a proponer.

**SR. SECRETARIO** : El punto segundo es el Acuerdo para aprobar adquisición del Sistema de Evaluación Integral del Impacto PME al Programa de Computación “Módulo de Registro y Sistematización del as Acciones del Plan de Mejoramiento Educativo”, por un monto que supera las 500 UTM., en la modalidad de Trato Directo y con financiamiento de la Ley SEP.

**SR. SECRETARIO** : Dejémoslo pendiente y volvamos al punto de la tabla complementaria que es ei .- Acuerdo para otorgar Asignación Especial Transitoria del Artículo 45 de la Ley N° 19.378 a personal del Cuarto Turno del SAPU del CESFAM Carlos Trupp W., y SAR La Florida.

**SRA. MARISSOLA GAJARDO** : Buenas tardes nuevamente como dirección de asesoría jurídica y en la instancia que nuestros concejales y nuestro alcalde desde la dirección de asesoría jurídica se hizo la revisión de la pertinencia de otorgar esta asignación del artículo 45 a 14 funcionarios de ambos centros de salud que se mencionaron recién, las consideraciones técnicas se las va a exponer Leonardo Velásquez quien me acompaña que es el abogado de nuestro departamento de salud municipal y a partir de las veces que se hizo jurídicamente había pertinencia, antecedentes que nos permitirían en este caso otorgar estas asignaciones a estas 14 personas.

**SR. LEONARDO VELASQUEZ** : Gracias, buenas tardes, señores concejales, bueno este es un tema que ya nosotros ya hemos discernido en otras oportunidades dice relación con esta asignación especial transitoria que está contemplada en el artículo 45 de la ley 19.378 que dice en términos genéricos que la entidad administradora de salud municipal con acuerdo de este órgano pluri personal podrá autorizar una asignación especial transitoria la que estará sujeta a las necesidades de servicio y a la disponibilidad presupuestaria.

//40.

- 40 -

En ese contexto la contraloría a razonado mucho sobre esta disposición normativa y a elevado un poco lo que es el estándar respecto al cual se tiene que aprobar esta asignación especial y a referido que las necesidades del servicio se deben evidenciar en documentos y fundamentos que acreditan la medida fáctica del departamento de salud municipal o sea de la salud municipal el argumento de su otorgamiento para que ustedes como concejo municipal discutan, analicen o a lo menos aludan a esos fundamentos para que el acuerdo en definitiva quede regularizado jurídicamente, en ese contexto surge la necesidad de otorgar esta asignación transitoria aquellos funcionarios de la dotación municipal que se desempeñen bajo la modalidad de ejecución de su jornada denominada cuarto turno.

El cuarto turno es una situación particular en que funcionarios alarguen su jornada la que implica realizar turnos extendidos de 12 horas los cuales se realizan indistintamente de día y de noche, los cuales pueden caer días festivos o sábado o domingo, entonces ese sería en primer lugar el fundamento que acredita requerimiento de prestación y fortalecimiento de recursos humanos, esa sería en primer lugar la necesidad del servicio que fundamentaría esta asignación, como fundamento que nosotros también le hicimos llegar a ustedes los otros antecedentes que concurren en la especie, lo que sería también el fortalecimiento que le ha dado el ministerio de salud a través de los distintos servicios a estos servicios de urgencia tenemos los determinados SAPU y hoy día tenemos los servicios de alta resolutivez que son los SAR, eso implica que los funcionarios públicos deben atender de manera continuada en horarios nocturnos y eso implica una especial disposición que tiene que tener el funcionario público para solventar y proveer y darle continuidad a la función pública y proveer de esta situación de emergencia que vayan ocurriendo, como tercera atenuante tenemos que se han evidenciado que han aumentado las situaciones de agresiones a los usuarios esa es la cuestión que nos toca a nosotros ver diariamente, usuarios agraden a los funcionarios en consecuencia que esto es un procedimiento de alta disciplinaria que nosotros creamos un departamento de salud municipal para sacar de alguna manera los usuarios que están en esa situación ese argumento es el DS 12 que declara zona saturada a la comuna de Talca, en consecuencia ahí se evidencia y queda de manifiesto los requerimientos y prestaciones extras que genera esta declaración de zona saturada, y está comprobado científicamente que se generan mayores demandas sobre todo en urgencia inclusive 2 meses después que se acaba el periodo crítico de urgencia, por lo tanto bajo esos fundamentos es que ustedes autoricen el otorgamiento de la asignación a funcionarios que se desempeñan en servicios de urgencia de manera continuada denominados cuarto turnos en esta comuna.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Quiero agradecer principalmente a una reunión que hubo que en general siempre se habló la pertinencia o no del cuarto turno, creo que este reconocimiento se pasó por alto cuando se hizo la presentación al comienzo de año de esta asignación porque son personas que trabajan a diferencia de todos los demás en un sistema de turno que implica pasar noches fuera de su casa en condiciones que nosotros también hemos visto que han sido no muy adecuadas, no me quiero extender porque yo he hablado tantas veces del cuarto turno, felicitar al alcalde, porque el alcalde muchas veces lo conversó, lo hablamos aquí y siempre dijo que la idea de él si jurídicamente era adecuado

hacerlo no había ningún problema, yo agradezco que lo hayan presentado, mi voto es a favor.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.

//41.

- 41 -

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Primera vez que voy a estar de acuerdo con usted doctor, lo dije delante en forma muy rápida, yo les prometo que a la subida de la municipalidad yo conversé con un dirigente y le dije muy claro no teneos plata en este momento estamos medios escuálidos, entonces el dirigente me dijo, oiga don Manuel y porque no nos aceptan el pago diferido, porque no buscamos el pago acuerdo salomónico, yo no quiero que esta gente mañana se ponga huelga porque razón porque nos interesa, recién le preguntaba a don Julio Cherif, nos interesa la salud de la gente, y aquí voy a estar de acuerdo con usted doctor me interesa porque yo me salve por la medicina, yo me salve por los enfermeros, yo no quiero estar en contra de los enfermeros, no quiero por ningún motivo, yo quiero un buen acuerdo salomónico, busquemos como les paguemos, si no le pagamos al contado, le pagaremos en cuotas, pero paguémosles porque es el trabajo de ellos, y le pido doctor porque usted está más cerca de ellos que no los quiten el cuarto turno, que lo sigan haciendo porque la gente necesita, el pobre necesita que los atendamos, porque en las campañas políticas solamente que son nuestra esperanza y porque no los tomamos en cuenta ahora, démosle la oportunidad, paguémosles en cuotita como podamos, pero paguémosle, para que ellos trabajen también bien yo voto mi voto a favor.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Bueno personalmente como presidente de la comisión de finanzas tengo programado para el 24 del 9 ver el artículo 45, es un tema interesante, complejo y los colegas cada uno ya está metiéndose en el tema en que el día 24 tengamos consenso sobre este tema, creo que es pertinente todo lo que él planteó, en el fondo creo que es loable, pero la forma como se hizo no me gustó porque personalmente llamé cuando vi la tabla al director comunal de salud y él no tenía idea de eso, el director de salud no tenía idea sobre esto sobre el artículo 45, ustedes vieron como el dirigente del sindicato del grupo AFUSAM como los increpó porque no tenemos derecho nosotros a pensar, analizar o fundamentar nuestro voto, esto no podemos decirlo en cuatro, cinco minutos, yo creo que es un tema loable, un tema que yo estoy de acuerdo que todos los CESFAM tengan cuarto turno, ojala que todos los CESFAM tengan cuarto turno para que atendamos bien a la ciudadanía y el servicio de salud cada vez sea mejor, mi voto es no.

**SR. PRESIDENTE** : Lo que pasa es que aquí se está reparado un acto de justicia con esta gente, yo creo que esta es la gente, si realmente uno hace un análisis de los que realmente merecen que se les pague el artículo 45 son ellos, son los que mayor esfuerzo hacen, son los que más se sacrifican en sus tareas por lo tanto yo creo que de la forma que se haya llegado a este arreglo yo creo que es lo menos que importa, lo que importa finalmente es el resultado de reparar una injusticia y hacer que funcione el sistema de la compensación necesaria para los que entregan más de lo que entrega la mayoría, yo creo que es medio molesto de repente que los colegas argumenten o busquen subterfugios para poder trancar, cuando aquí lo que queremos es avanzar y uno de los avances importantes es mejorar las condiciones de los que trabajan en condiciones difíciles, y la gente del cuarto turno trabajan en condiciones difíciles, yo creo que lo demás yo creo que casi debiera caer en una situación de querer buscarle las cuatro patas al gato.

**SR. VICTOR INZULZA** : Yo no podría estar en desacuerdo para otorgarle esta subvención al cuarto turno porque conozco de sobra que tiene una función especial y muy sacrificada, por lo tanto creo que es ampliamente merecido y veo al colega a lo mejor la rabia que manifiestan por una situación que no es culpa nuestra, yo aquí quiero plantear que no es un tema solamente financiero, aquí hay un tema de condiciones laborales, de gestión, de carrera funcionaria, etc., que hay que verlo integralmente y que lo hemos planteado, hemos como ya como 2 o 3 veces discutido el tema del artículo 45, yo creo que esto es una falta de respeto que se nos metió a presión a última hora, tenemos 3 tablas complementarias porque a última hora se pone esto y no me parece solidarias las palabras que dice el presidente que dirige ahora, porque yo no estoy buscando subterfugios, yo lo que estoy buscando que a esta gente que necesita esta subvención que es financiera, también veamos cómo le aseguramos buenas condiciones laborales por todos los problemas que están sufriendo por lo tanto esto hay que tratarlo con seriedad, el señor alcalde podría haber citado a la comisión de salud

también y haberlo visto y resuelto el problema en definitiva, entonces eso a mí me desagrada, entonces yo no estoy para estar aprobando cosas que de repente nos meten a última hora para presionarlos creo indebidamente y hacen sentirse mal a las personas, cuando esto podríamos haberlo analizado con todos los factores, insisto, no es un tema de una subvención económica, tiene que ver con las condiciones laborales porque ya se dijeron como son los turnos y que le está pasando a la gente nos acaban de señalar, es decir les damos 4 – 5 chauchas y no importa que los atropellen, los acuchillen no sé hay muchas cosas que ven, entonces yo estoy por aprobar pero siempre que reunamos todas estas condiciones y conversemos con ellos, les garanticemos una buena condición laboral.

**SR. PRESIDENTE** : En todo caso para aclarar un poco al colega ellos están esperando desde Enero, en enero quedaron afuera.

//42.

- 42 -

**SR. VICTOR INZULZA** : La culpa no es nuestra.

**SR. PRESIDENTE** : Estamos en contra del tiempo.

**SR. RODRIGO COLOMA** ; Respetando el tiempo de todos, total y absolutamente de acuerdo con las palabras de mi colega Víctor Inzulza, o sea no nos pueden a última hora poner la presión, meternos a escondidas un punto que es sumamente importante, esto se viene conversando hace tiempo, pero que nos metan el punto y que tengamos que votar casi obligados o con amenazas no vamos a funcionar así, por lo tanto yo más que rechazar, proponer lo que dijo el colega Juan Carlos Figueroa, el hecho que tengamos los antecedentes y que lo podamos votar posteriormente, pero no lo voy a rechazar, no sé cómo votar si hacemos lo mismo del punto anterior y lo sacamos de tabla y lo analizamos, lo trabajamos y lo votamos, no sé si se puede.

**SR. JULIO CHERIF** : Primero que nada yo creo que el artículo 45 también discriminó porque hay varios profesionales que les quitaron este servicio que tenían de años, por lo tanto si lo analizamos y lo vemos la cosa tiene que ser pareja para todos, porque todos tienen responsabilidades al respecto y todos merecen los que tienen la responsabilidad, hay hartos profesionales que se les quitó y venía por años este beneficio al respecto, por lo tanto yo creo, tampoco estoy de acuerdo en la forma que lo hicieron, porque creo que no es lo correcto, y tampoco voy a aceptar que un personaje nos amenace de esa manera, no es la primera vez que lo hace en todo caso, por lo tanto yo creo que es una falta de respeto y que yo por lo menos no se lo voy a aceptar a ninguna persona, no porque tenga una dirigencia sindical nos venga atropellar nos venga a insultar eso yo no se lo acepto, por lo tanto yo si es todos para igual y lo trabajamos y lo analizamos y lo proyectamos de común acuerdo podemos llegar a un consenso, pero no estoy en desacuerdo del sacrificio y en todo lo demás, pero también hay que enseñarles modales a estos funcionarios de la salud, porque hay varios que son irrespetuosos, mi colega Santiago Oñate tocó un tema que es relevante, que es delicado y sin embargo yo fui víctima de improperios junto con él y junto a la Viviana para que ustedes lo sepan, y no andábamos haciendo ningún tipo de trabajo, fuimos a ver a mi colega y nos increparon ahí las personas por culpa de los funcionarios, eso es falta de educación, yo por lo menos no voto en esto, porque esto tenemos que analizarlo y verlo para todos los funcionarios que tienen responsabilidades en la salud sea equitativo para todos.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Yo lo primero que quiero decir que voy a votar a favor, porque como dijo Julio es algo que los funcionarios merecen hace mucho tiempo, también creo, estoy convencido que debiera ser para todos por igual, sin embargo es mejor avanzar en esto con quienes hoy día nos están presentado y seguir trabajando en el resto que dejar a todos sin parte de su sueldo, y finalmente eso es, yo creo que cualquier familia de la comuna que quede sin parte de sueldo es complicado, yo creo que hay elementos que respaldan la aprobación de la entrega del artículo 45 por los puntos que mencionó hace un rato atrás el abogado, así es que mi voto es a favor, creo que es poco pero esperemos que se pueda aumentar en el tiempo si logramos mejorar la situación financiera de la municipalidad.

**SR. PRESIDENTE** : Viviana y después Santiago.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Voy a volver al mismo punto número uno y el siguiente el dos, también creo que es súper relevante que ante previo a estas reuniones nosotros podamos tener todos los datos porque cuando Julio me llamó en la mañana yo dije que me gustaría saber internamente que nos juntáramos, conversáramos con la señora Sonia y que nos dijera públicamente que pasaría si nosotros lo aprobamos que dice la contraloría y otras cosas, pero de verdad yo lamento que llegáramos a esta situación de nuevamente llegar en blanco a algo que ni siquiera sabía, no voy a opinar del caballero porque esta es la segunda vez, y ya no debería venir a la sala porque nos falta el respeto, decir les voy a informar a todos los funcionarios, a mí no me asusta, porque nosotros como decía Juan Carlos tenemos velar, primero vamos hacer capaces de pagar esto, segundo yo todavía estoy esperando la respuesta de don Yamil y perdone que se lo diga de las 8 personas que les

quitaron se van a pagar y no tenían el artículo 45 en su sueldo, porque hay que ver que cuando a uno le quitan algo, a 8 personas no lo recibieron y eso yo le pedí la información en enero, qué pasó con esas personas, a mí me da vergüenza cuando me encuentro con ellas y todavía no les tengo la respuesta, son malas esas 8 personas que le quitaron esa parte del sueldo, no cumplieron o algún sumario interno que se les quitó.

Entonces yo estoy de acuerdo que se les de, pero si se les está dando a un turno que nosotros 3 pudimos ver en terreno que no se estaba cumpliendo, que habían 2 médicos de turno y no atendían a la gente, porque tampoco nos dieron la pasada para entrar a la sala para saber que realmente pasaba adentro, esa es una situación que nosotros vivimos, primero sacándonos porque era más importante para tens, más importante sacar a Julio del auto estacionado que atender al público, o sea a los pacientes, yo pienso que tenemos que conversar, yo encuentro lamentable nuevamente que esto no lo hubiéramos tratado porque este concejo tiene la mejor disposición y los concejales de estar con el alcalde y apoyar todas sus iniciativas y todo el cumplimiento a los trabajadores, pero yo pienso que por ahora debíamos tener una reunión con respecto a esto, nada más gracias.

//43.

- 43 -

**SR. PRESIDENTE** : Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Me da una lata volver a lo mismo, la verdad de las cosas uno siempre tiene que tratar de esquivar estas situaciones, recién comentaba la Vivi lo que sucedió con respecto a los concejales, pero acá creo que hay una falta de información, ha sido reiterado lo que han dicho mis colegas, de repente acá te muestran la tabla y yo a veces no tengo la menor idea de verdad de lo que voy a votar por eso a veces consulto a los colegas que tienen más experiencia para poder asesorarme, entonces no deja de ser cierto lo que dice Vivi y lo que han planteado otros colegas, de que todo a última hora, lo que se planteaba hace poco rato por un colega, de que porque nosotros no nos juntamos a analizar las tablas para tener más conocimiento sino es llegar y votar uno tiene que tener una responsabilidad con respecto a la comunidad para poder asumir un nivel y ser responsable cuando uno está votando, y aquí lamentablemente esto no anda bien, no está bien, insisto, no está bien, si tu vas a los policlínicos, los SAR, los CESFAM hay un descontento de la comunidad y no lo estoy diciendo yo sino lo dice la gente, yo también lo viví en carne propia, entonces no tapemos lo que está ocurriendo, y esto realmente es delicado, a lo mejor nosotros tenemos responsabilidad como autoridad hasta por ahí, pero también es más que claro que las cosas no están caminando bien, necesitamos más información y que nos den la posibilidad de cómo entre comillas autoridad de asumir y tener conocimientos para poder votar, eso nada más.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Lo que no acepto yo que no respetemos la autoridad al director comunal de salud, yo le pregunté a él que por favor me explicara sobre este punto, él no tenía idea, entonces por favor colegas, tratemos de ser serios, responsables si queremos una municipalidad que funcione bien respetemos las autoridades de la municipalidad.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Creo que lo que está ocurriendo aquí, quien presenta finalmente es el alcalde, es el alcalde quien toma esta decisión de presentarnos la tabla, aquí a diferencia hay un respaldo claramente de jurídica, el abogado de salud también respalda de hecho hace un análisis de porque la justificación que pedía la contraloría, de porque había que pagar acá, yo no estoy en desacuerdo que a otras personas a o mejor si no se les pago que nosotros no insistamos también con ellos porque creo que igual sería justo, pero aquí para mí en cierta forma es un acto de justicia simplemente de lo que no se hizo, pero quien presenta finalmente es el alcalde y de hecho está el abogado de la dirección comunal y claramente está la directora de jurídica donde hace un respaldo donde esto legalmente podría ser que en algún instante fuera cuestionado, en realidad yo creo que aquí el voto es a conciencia.

Solamente yo creo que aquí en esta situación entiendo mucho de los elementos, pero si estamos hablando que a otras personas no se les ha pagado, yo creo que hoy día, el aprobar esto, a este grupo de personas que no se les ha pagado, veamos de inmediato cuales son las otras personas que no se les ha pagado y conversémoslo, porque si no les vamos a pagar a ellos, no les vamos a pagar a los otros y a lo mejor no le vamos a pagar a ninguno, yo creo que aquí hay personas que durante el

tiempo siempre esperaron y yo creo que siempre esperaron y no es la primera reunión que hablamos del cuarto turno, esto se ha conversado por los menos unas 6 o 7 veces, o sea ni siquiera es algo nuevo para el concejo.

**SR. PRESIDENTE** : Yo creo que también es bueno aclarar, yo creo que aquí hay una actitud un tanto mezquina a los funcionarios que no van a percibir y que no han percibido desde enero los que les corresponde, porque si en justicia a quien le corresponde es a ellos, porque si queremos igualar una situación con los otros, no por eso podemos dejar de lado y postergar un tiempo más a los que más se han postergado en el último tiempo, yo creo que es muy injusto lo que se está dando, y porque se a generado quizás una reunión donde se llegó a este acuerdo o porque no hayan participado todos los concejales estamos dejando de lado un acto que es un acto justo, yo creo que eso es una actitud u tanto mezquina, yo creo que hoy día lo que lleva a este acto, votemos y veamos lo que nosotros en conciencia queremos.

//44.

- 44 -

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Disculpa, Sixto yo creo que nadie está contra eso, por favor que te quede claro, el señor alcalde cuando quiere algo de nosotros importante nos llama y nos explica, el Proyecto A, el proyecto B y el proyecto C, nos llama a todos a reunión y justo ahora no, mire que mala suerte, yo creo que una empresa para que funcione bien tenemos que respetar la organización funcional de ella y la municipalidad tiene una estructura y esa estructura tenemos que respetarla el 24 de septiembre, el 25 a las 10 de la mañana les invito informalmente ahora y se los voy hacer llegar por escrito y ahí hablamos del artículo 45 y también en función del cuarto turno.

**SR. PRESIDENTE** : Lo otro que también que tienen que tener muy claro mis colegas aquí se han referido en muchas oportunidades a que esta fue una tabla que salió a última hora y la verdad que en muchas oportunidades han salido tablas a última hora y no han tenido ningún reparo en aprobar todo lo que ahí viene, entonces yo creo que tampoco es una excusa que corresponde.

Se vota entonces, quienes están a favor.

**SR. SECRETARIO** : Hay cuatro a favor (Sixto González, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga y Manuel Yáñez).

**SR. PRESIDENTE** : En contra.

**SR. SECRETARIO** : 5 en contra (Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Viviana Vega, Santiago Oñate, Víctor Inzulza).

**SR. VICTOR INZULZA** : Yo quiero fundamentar, yo estoy disponible para ver todo lo que planteamos de mis argumentos para mejorar la cosa laboral y todo lo demás, pero yo creo que en este minuto no estamos resolviendo el problema integral de los trabajadores.

**SR. SECRETARIO** : **No se aprueba el punto.**

**SR. PRESIDENTE** : **Se levanta la sesión.**

**Finaliza la reunión a las 19:40 horas.**